



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

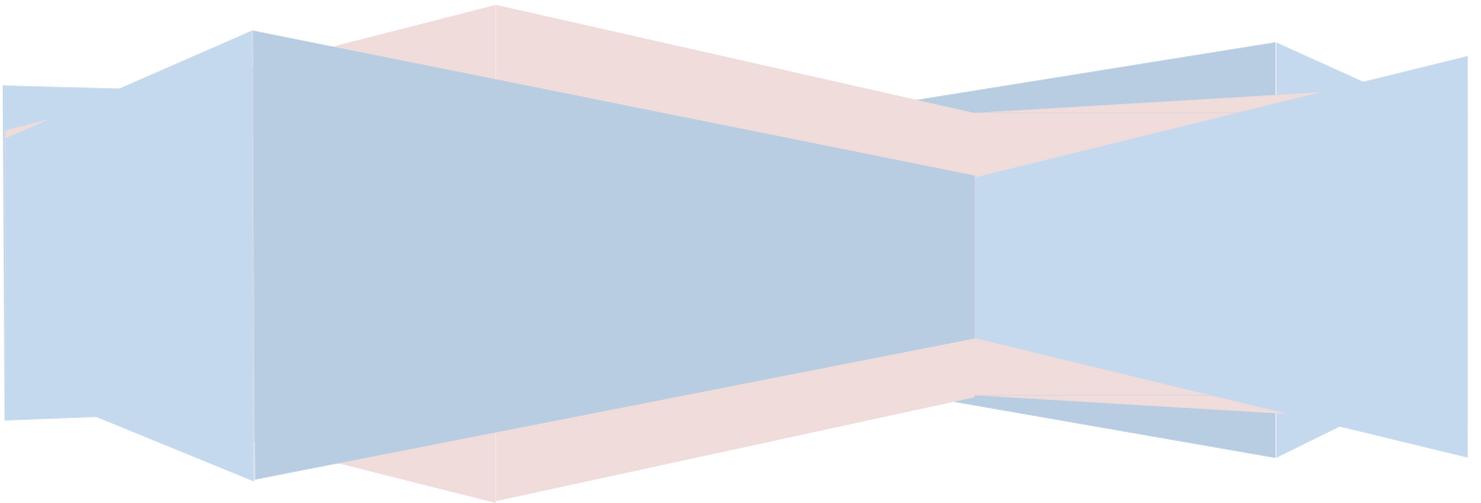
“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

Manual de Funciones y Competencias Laborales
Instituto Distrital de las Artes - Idartes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Bogotá – abril 2025





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

EI DIRECTOR(E) DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

En ejercicio de las facultades que le confiere el Acuerdo 440 de 2010, el literal k) del artículo 5 del Acuerdo N° 05 de 2021 del Consejo Directivo del Idartes Acuerdo No. 004 del 09 de abril del 2025, el Decreto 074 de 2025, Decreto N° 124 del 31 de marzo de 2024 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 122 de la Constitución Política de 1991 establece que no puede haber empleo público sin funciones detalladas en la ley o reglamento.

Que, en desarrollo de este precepto constitucional, la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, determinan que las entidades deben expedir sus manuales específicos de funciones, requisitos mínimos y competencias laborales, teniendo en cuenta el contenido funcional, y las competencias comunes y comportamentales de los empleos que conforman las plantas de personal.

Que el artículo 21 de la Ley 909 de 2004, sobre los empleos de carácter temporal señala:

“1. De acuerdo con sus necesidades, los organismos y entidades a los cuales se les aplica la presente Ley podrán contemplar excepcionalmente en sus plantas de personal empleos de carácter temporal o transitorio. Su creación deberá responder a una de las siguientes condiciones:

Cumplir funciones que no realiza el personal de planta por no formar parte de las actividades permanentes de la administración; Desarrollar programas o proyectos de duración determinada; Suplir necesidades de personal por sobrecarga de trabajo, determinada por hechos excepcionales; Desarrollar labores de consultoría y asesoría institucional de duración total, no superior a doce (12) meses y que guarde relación directa con el objeto y la naturaleza de la institución.

La justificación para la creación de empleos de carácter temporal deberá contener la motivación técnica para cada caso, así como la apropiación y disponibilidad presupuestal para cubrir el pago de salarios y prestaciones sociales.

El ingreso a estos empleos se efectuará con base en las listas de elegibles vigentes para la provisión de empleos de carácter permanente, sin que dichos nombramientos ocasionen el retiro de dichas listas. De no ser posible la utilización de las listas se realizará un proceso de evaluación de las capacidades y competencias de los candidatos (...)”

Que los artículos 2.2.1.1.1 y 2.2.1.1.2 del Decreto 1083 de 2015 indican “Se entiende por empleos temporales los creados en las plantas de cargos para el ejercicio de las funciones previstas en el artículo 21 de la Ley 909 de 2004, por el tiempo determinado en el estudio técnico y en el acto de nombramiento” y “El régimen salarial, prestacional y demás beneficios salariales de los empleos temporales será el que corresponda a los empleos de carácter permanente que rige para la entidad que va a crear el cargo y se reconocerá de conformidad con lo establecido en la ley”.

Que el Concejo de Bogotá mediante Acuerdo No. 927 de 2024, adoptó “El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024 - 2028 “Bogotá Camina Segura”, a través del cual el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, desarrolla los proyectos de inversión que contribuyen con el fortalecimiento de las prácticas artísticas y el acceso democrático de la ciudadanía a la oferta artística y cultural, en procura construir una ciudad diversa, accesible, incluyente, segura, asegurando un desarrollo sostenible, responsable con la acción climática y la justicia ambiental para el goce efectivo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

de sus derechos culturales.

Que, en sesión del 17 de octubre de 2024 del Consejo Directivo de la Entidad, se sometió a consideración el proyecto de creación de treinta y siete (37) empleos de carácter temporal en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, de conformidad con la Circular N° 10 de 2024 expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en sesión del 17 de octubre de 2024.

Que, en sesión del 23 de octubre de 2024, del Comité Sectorial de Gestión Desempeño, se sometió a consideración el proyecto de creación de treinta y siete (37) empleos de carácter temporal en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, de conformidad con la Circular N° 10 de 2024 expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en sesión del 17 de octubre de 2024.

Que, el Instituto Distrital de las Artes - Idartes, mediante radicado No. 1-2024-46813 del veintiséis (26) de noviembre de 2024 presentó informe ejecutivo ante la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá donde se evidencia que la creación de la planta de empleos con carácter temporal está en armonía con las metas y políticas del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura”, todo de conformidad con la citada Circular N° 10 de 2024.

Que la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, mediante Radicado N°2-2024-35005 del 5 de diciembre de 2024 informó *“En consecuencia y por lo anteriormente expuesto, la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional, encuentra pertinente continuar con el proyecto de creación de una planta temporal en el IDARTES y su respectivo trámite ante Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASCD para su viabilidad técnica y la Secretaría Distrital de Hacienda para su viabilidad presupuestal, sin perjuicio de las competencias de viabilidad que la Secretaría Distrital de Planeación pueda ejercer en caso de requerir afectar el presupuesto aprobado para el IDARTES.”*

Que Instituto Distrital de las Artes - Idartes, mediante radicado No. 20254100006511 del 05 de febrero de 2025 presentó y solicitó viabilidad técnica ante el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD aportando para ello Estudio Técnico para la creación de treinta y siete (37) empleos de carácter temporal de conformidad a los lineamientos establecidos por el artículo 21 de la Ley 909 de 2004 y las necesidades requeridas para el cumplimiento de las metas del proyecto de inversión del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”

Que mediante oficio radicado N°2-2025-3703 de fecha 21 de marzo de 2025, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, emitió concepto técnico favorable para la creación de treinta y siete (37) empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, con vigencia al 31 de diciembre del 2026.

Que, en sesión de Consejo Directivo del 09 de abril de 2025, sometió a consideración la creación de treinta y siete (37) empleos de carácter temporal en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, conforme a la viabilidad técnica emitida por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD y la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, para lo cual emitió el Acuerdo N° 004 del 09 de abril de 2025.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes –Idartes, cuyas funciones deberán ser cumplidas por los funcionarios con criterios de eficiencia y eficacia en orden al logro de la misión, objetivos y funciones que la ley y los reglamentos le señalan el Instituto, así:

PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 03.

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
NIVEL JERÁRQUICO:	Profesional
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO:	Profesional Especializado
CÓDIGO:	222
GRADO:	03
NÚMERO DE CARGOS:	Tres (03)
JEFE INMEDIATO:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL - TALENTO HUMANO	
8006 – FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, COMUNICATIVA Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA LA CUALIFICACIÓN DE CAPACIDADES Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DIRIGIDOS A LA CIUDADANÍA EN BOGOTÁ D.C.	
III. PROPOSITO PRINCIPAL	
Realizar las acciones requeridas en la planeación, seguimiento y control de la dimensión del Talento Humano con el propósito de elevar los niveles de cualificación, satisfacción, eficacia, eficiencia y efectividad en la prestación del servicio en el marco del proyecto de inversión - 8006 - fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.	
IV. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO	
<ol style="list-style-type: none">1. Implementar las acciones necesarias para la planificación, seguimiento y control de la Gestión Estratégica del Talento Humano en el marco del Proyecto 8006: Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y de la gestión institucional para la cualificación de capacidades y el mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.2. Verificar la correcta y oportuna proyección de los actos administrativos de las situaciones administrativas de los funcionarios que se generen en cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto 8006 "Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C."3. Ejecutar las acciones necesarias para la formulación, ejecución y seguimiento del Plan Estratégico de Talento Humano, para los procesos de provisión, vacantes, capacitación y bienestar de la planta de personal del Idartes optimizando el desarrollo administrativo y la gestión de calidad en el marco del proyecto de inversión 8006 Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y de la gestión institucional para la cualificación de capacidades y el mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C..4. Realizar las actividades precontractuales, contractuales y postcontractuales para el desarrollo y cumplimiento de las metas del proyecto de inversión 8006 Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y de la gestión institucional para la cualificación de capacidades y el mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.5. Implementar las actividades necesarias para el desarrollo del sistema de gestión (MIPG) de la Entidad, con el objetivo de fomentar la apropiación de la comunidad institucional y elevar los niveles de cualificación,	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

<p>satisfacción, eficacia, eficiencia y efectividad en la prestación del servicio, dentro del marco del proyecto 8006 Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y de la gestión institucional para la cualificación de capacidades y el mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.</p> <ol style="list-style-type: none">6. Desarrollar las actividades técnicas, administrativas y presupuestales necesarias para la planeación, seguimiento y control de la ejecución de los planes de capacitación y bienestar, en el marco del proyecto 8006 Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y de la gestión institucional para la cualificación de capacidades y el mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.7. Proponer, implementar y ejecutar estrategias para fortalecer el clima laboral, la cultura organizacional y la adaptación de los funcionarios a través del proceso de inducción y reinducción en el marco del proyecto de inversión 8006 Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y de la gestión institucional para la cualificación de capacidades y el mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.8. Liderar la implementación del proceso de evaluación del desempeño en la entidad en el marco del proyecto 8006, Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y de la gestión institucional para la cualificación de capacidades y el mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C., soportando técnicamente a los servidores para el cumplimiento de las actividades que se desprendan de las normas que regulan la carrera administrativa, la constitución y la ley9. Desarrollar y hacer el seguimiento en el proceso de formulación y seguimiento a las políticas de talento humano e integridad del Instituto Distrital de las Artes, de acuerdo con los lineamientos establecidos para este fin en el marco del proyecto 8006 Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y de la gestión institucional para la cualificación de capacidades y el mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.10. Realizar el acompañamiento en lo relacionado con la gestión de la nómina, caja menor y demás situaciones que brinden el desarrollo adecuado de la administración del talento humano11. Gestionar los procesos necesarios para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y/o de modernización institucional, acorde con las necesidades definidas y atendiendo la producción de los instrumentos y estudios técnicos para la modificación de la estructura, planta de empleos, escala salarial y manuales de funciones del Instituto, conforme las metodologías y criterios de la gestión pública señalados por las entidades distritales participantes.12. Adelantar las actividades aplicables a la vinculación formativa para el desarrollo de las prácticas laborales no remuneradas, pasantías no remuneradas, servicios de auxiliar jurídico y judicatura Ad - Honorem en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en el marco del proyecto 8006 Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y de la gestión institucional para la cualificación de capacidades y el mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.13. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none">1. Constitución Política de Colombia.2. Gestión Pública3. Contratación Pública4. Planeación Estratégica.5. Modelo Integrado de Planeación y Gestión.6. Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”7. Derecho Administrativo8. Gestión del Empleo Público	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

Aprendizaje continuo. Orientación a resultados. Orientación al usuario y al ciudadano. Compromiso con la organización. Trabajo en equipo. Adaptación al cambio.	Aporte técnico-profesional. Comunicación efectiva. Gestión de procedimientos. Instrumentación de decisiones. Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones
VII. COMPETENCIAS AREAS TRANSVERSALES	
COMPETENCIAS LABORALES TRANSVERSALES	COMPETENCIAS COMUNES TRANSVERSALES
(Proceso de Planeación Estatal) <ul style="list-style-type: none">• Capacidad de Análisis (Proceso de Gestión del Talento Humano) <ul style="list-style-type: none">• Manejo de la Información	Competencia Integridad institucional
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título profesional correspondiente al siguiente Núcleos Básicos de conocimiento en: Derecho y afines Administración Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Matrícula o Tarjeta Profesional en los casos requeridos por la Ley.	Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada.

II. ÁREA FUNCIONAL - GERENCIA DE DANZA

8077 - FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN EL ESPACIO PÚBLICO, PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA, APROPIACIÓN CIUDADANA Y LA GENERACIÓN DE CONFIANZA EN BOGOTÁ D.C.

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar la planeación, gestión, organización, ejecución y seguimiento a la programación y actividades de apropiación ciudadana del espacio público y de gestión del conocimiento de la Casona de la Danza y sus apuestas extendidas en los territorios de Bogotá en el marco del proyecto 8077 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C. del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024-2027”.

IV. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

1. Orientar y gestionar las estrategias y alianzas que garanticen la participación y apropiación de la ciudadanía y el sector danzario, de La Casona de la Danza y los espacios públicos y comunitarios en los territorios de la ciudad de Bogotá, en el marco del proyecto de inversión 8077 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.
2. Organizar las actividades mensuales que harán parte del equipamiento cultural de La Casona de la Danza en los tiempos óptimos para garantizar la participación y apropiación ciudadana, y en articulación con los tiempos requeridos por las oficinas de producción y comunicaciones para la realización y divulgación de las mismas, en el marco del proyecto de inversión 8077 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.
3. Representar a la gerencia de danza en las mesas de trabajo sobre gestión del conocimiento, proyectando y acompañando los procesos de publicaciones, investigación, evaluación y seguimiento de la gerencia de danza, en el marco del proyecto de inversión 8077 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.
4. Desempeñar procesos de acompañamiento y diseño de estrategias para el fortalecimiento de las dimensiones del fomento y la participación del sector de la danza, en el marco del proyecto de inversión 8077 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.
5. Realizar los reportes cualitativo y cuantitativo de las metas asociadas a las acciones territoriales y de la Casona de la Danza en el marco del proyecto de inversión 8077 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.
6. Orientar, consolidar y socializar los estados de avances, balances e informes que sean requeridos con relación a las acciones territoriales y de la Casona de la Danza en el marco del proyecto de inversión 8077 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.
7. Efectuar y acompañar las acciones que se requieran en materia de contratación de persona natural y jurídica para la ejecución en el marco del proyecto de inversión 8078 – Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.
8. Adelantar las actividades aplicables a la vinculación formativa para el desarrollo de las prácticas laborales no remuneradas y pasantías no remuneradas en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes en el marco del proyecto 8077 – Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.
9. Realizar otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato, en concordancia con los lineamientos de la entidad y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Constitución Política de Colombia.
2. Gestión Pública
3. Contratación Pública
4. Planeación Estratégica.
5. Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
6. Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura
7. Legislación y políticas culturales del orden nacional y distrital
8. Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES

POR NIVEL JERÁRQUICO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

Aprendizaje continuo. Orientación a resultados. Orientación al usuario y al ciudadano. Compromiso con la organización. Trabajo en equipo. Adaptación al cambio.	Aporte técnico-profesional. Comunicación efectiva. Gestión de procedimientos. Instrumentación de decisiones Toma de decisiones
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título profesional correspondiente a uno de los siguientes Núcleos Básicos de Conocimientos en: Artes Representativas Lenguas modernas, literatura, lingüística y afines Artes Plásticas, Visuales y afines Otros Programas a Bellas Artes Diseño Música Educación Administración Ciencia Política Comunicación Social, Periodismo y afines Filosofía, Teología y afines Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Matrícula o Tarjeta Profesional en los casos requeridos por la Ley.	Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada.

II. ÁREA FUNCIONAL - GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES
8077 - FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN EL ESPACIO PÚBLICO, PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA, APROPIACIÓN CIUDADANA Y LA GENERACIÓN DE CONFIANZA EN BOGOTÁ D.C
III. PROPOSITO PRINCIPAL
Administrar y organizar las acciones y estrategias para el fortalecimiento del campo de las artes plásticas y visuales en el marco del proyecto 8077 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C. del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024- 2027”
IV. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO
<ol style="list-style-type: none"> Organizar e implementar las actividades técnicas, administrativas y presupuestales necesarias para la planeación, seguimiento y control en la ejecución del proyecto de inversión 8077 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C. - Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Camina Segura, para el fortalecimiento de las dimensiones de creación, investigación, circulación y apropiación del campo de las artes plásticas y visuales, garantizando un enfoque territorial y diferencial poblacional. Proponer estrategias para la optimización de la prestación de servicios en la Galería Santa Fe, en cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto de inversión 8077 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C. - Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Camina Segura. Realizar las acciones requeridas para la generación de Alianzas Estratégicas que fortalezcan técnica y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

<p>presupuestalmente el desarrollo de los planes y programas del campo de las artes plásticas y visuales en el marco del proyecto de inversión 8077 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C. - Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Camina Segura.</p>	
<p>4. Revisar los informes, solicitudes y requerimientos necesarios para el seguimiento y control de la ejecución técnica y presupuestal de los objetivos y metas del campo de las artes plásticas y visuales en Bogotá D.C. en el marco del proyecto de inversión 8077 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.</p>	
<p>5. Coordinar la actualización y creación de procedimientos y formatos requeridos en el desarrollo de las dimensiones de apropiación, fomento, investigación y circulación en el campo de las artes plásticas y visuales en el marco del proyecto de inversión 8077 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C. - Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Camina Segura.</p>	
<p>6. Hacer seguimiento y contribuir a la consolidación de la información requerida para la elaboración de los informes periódicos requeridos, en el marco del proyecto de inversión 8077-Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C. - Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Camina Segura.</p>	
<p>7. Realizar y apoyar las actividades precontractuales y post contractuales para la ejecución de los proyectos de inversión en los que la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales contribuya al cumplimiento de sus objetivos y logro de metas, en el marco del proyecto de inversión 8077 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.</p>	
<p>8. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo.</p>	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política de Colombia. 2. Gestión Pública 3. Contratación Pública 4. Planeación Estratégica. 5. Modelo Integrado de Planeación y Gestión. 6. Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura 7. Legislación y políticas culturales del orden nacional y distrital 8. Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<p>Aprendizaje continuo. Orientación a resultados. Orientación al usuario y al ciudadano. Compromiso con la organización. Trabajo en equipo. Adaptación al cambio</p>	<p>Aporte técnico-profesional. Comunicación efectiva. Gestión de procedimientos. Instrumentación de decisiones. Toma de Decisiones</p>
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

Título profesional correspondiente a uno de los siguientes Núcleos Básicos de Conocimientos en: Artes Representativas Lenguas modernas, literatura, lingüística y afines Artes Plásticas, Visuales y afines Otros Programas a Bellas Artes Diseño Música Educación Administración Comunicación Social, Periodismo y afines Filosofía, Teología y afines; Bibliotecología y otras ciencias sociales y humanas. Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Matrícula o Tarjeta Profesional en los casos requeridos por la Ley	Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada.
--	--

PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 02.

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
NIVEL JERARQUICO:	Profesional
DENOMINACIÓN del EMPLEO:	Profesional Especializado
CÓDIGO:	222
GRADO:	02
NÚMERO DE CARGOS:	Nueve (09)
JEFE INMEDIATO:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL - OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
8006- FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, COMUNICATIVA Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA LA CUALIFICACIÓN DE CAPACIDADES Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DIRIGIDOS A LA CIUDADANÍA EN BOGOTÁ D.C.	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Realizar la formulación, seguimiento y monitoreo a las políticas públicas, planes, programas y proyectos de inversión a cargo de la entidad en el marco del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura” de acuerdo con las orientaciones de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.	
IV. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

1. Realizar el seguimiento en el proceso de formulación y seguimiento a las políticas públicas Distritales en las que participa el Instituto Distrital de las Artes, de acuerdo con los lineamientos de nivel Distrital, en el marco del proyecto de inversión 8006- Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.
2. Hacer el seguimiento y reporte a los distintos programas asociados al Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, de acuerdo con los lineamientos a nivel Distrital.
3. Desarrollar las acciones requeridas en la actualización, seguimiento, monitoreo y distribución presupuestal de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, de conformidad a los lineamientos establecidos por la Entidad y las entidades que emitan los lineamientos relacionados.
4. Hacer el seguimiento en la ejecución de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, de conformidad a las metas formuladas bajo la Metodologías definidas por la Secretaría Distrital de Planeación.
5. Brindar el acompañamiento técnico a la Oficina Asesora de Planeación y tecnologías de la información en la verificación, revisión y evaluación de datos cuantitativos y cualitativos de la gestión de los proyectos de inversión a cargo de la entidad, en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”
6. Auditar el proceso de cargue de la programación, actualización y seguimiento en los sistemas de información de nivel Nacional y Distrital para el correcto seguimiento de los proyectos de inversión a cargo de la entidad, en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”
7. Realizar el acompañamiento de las actividades propias del cargo en el proceso de producción y mejoramiento del sistema de información para la planeación y gestión institucional en los módulos asociados, en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”
8. Atender las orientaciones y requerimientos presentados en el fortalecimiento de la planeación estratégica en el marco de los objetivos y metas de los proyectos de inversión a cargo de la entidad, en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”.
9. Brindar asesoría transversal de los contenidos metodológicos para la formulación, actualización y seguimiento de los proyectos de inversión a cargo de la entidad bajo las metodologías dispuestas por la Secretaría Distrital de Planeación, en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”
10. Elaborar y analizar los indicadores asociados a la gestión de políticas públicas y proyectos de inversión a cargo de la entidad en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”
11. Proyectar los informes, requerimientos y solicitudes en la ejecución de políticas públicas, planes, programas y proyectos de inversión del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”
12. Proyectar las respuestas a los requerimientos y solicitudes en los procesos de ejecución de políticas públicas, planes, programas y proyectos de inversión del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”.
13. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo en desarrollo del proyecto de inversión.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Constitución Política de Colombia.
2. Gestión Pública
3. Contratación Pública
4. Planeación Estratégica.
5. Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
6. Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”
7. Legislación y políticas culturales del orden nacional y distrital
8. Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES

POR NIVEL JERÁRQUICO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

<p>Aprendizaje continuo. Orientación a resultados. Orientación al usuario y al ciudadano. Compromiso con la organización. Trabajo en equipo. Adaptación al cambio.</p>	<p>Aporte técnico-profesional. Comunicación efectiva. Gestión de procedimientos. Instrumentación de decisiones. Toma de Decisiones</p>
VII. COMPETENCIAS AREAS TRANSVERSALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<p>(Proceso de Planeación Estatal)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de Análisis <p>(Proceso de Gestión Financiera)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo eficaz y eficiente de recursos 	<p>Competencia Integridad institucional</p> <p>Competencia Negociación</p>
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA
<p>Título profesional correspondiente al siguiente Núcleos Básicos de Conocimiento en:</p> <p>Administración Ingeniería Industrial y afines Economía Ingeniería Administrativa y afines Contaduría Pública</p> <p>Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Matrícula o Tarjeta Profesional en los casos requeridos por la Ley.</p>	<p>Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

<p>II. ÁREA FUNCIONAL - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 8006- FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, COMUNICATIVA Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA LA CUALIFICACIÓN DE CAPACIDADES Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DIRIGIDOS A LA CIUDADANÍA EN BOGOTÁ D.C.</p>
<p>III. PROPOSITO PRINCIPAL</p>
<p>Implementar las actividades de planificación, seguimiento y control financiero en la ejecución de los proyectos bajo la responsabilidad de la Subdirección Administrativa y Financiera, en relación con Proyecto de inversión 8006 Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.</p>
<p>IV. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

1. Ejecutar las acciones requeridas en la planeación, seguimiento y control financiero de la ejecución de los proyectos ejecutados en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura.”
2. Realizar la formulación, coordinación y ejecución de las políticas y lineamientos requeridos para el desarrollo de proyectos a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera, en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”
3. Asegurar la correcta y eficiente ejecución de los recursos a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera en las vigencias establecidas, con el propósito de evitar reducciones presupuestales a causa de incumplimientos en los topes establecidos para la constitución de reservas presupuestales, así como evitar la constitución de pasivos exigibles en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura.”
4. Articular con el equipo financiero la formulación y seguimiento de los indicadores financieros y evaluaciones económicas requeridos para el desarrollo de los procesos contractuales, así como articular con el equipo financiero estrategias de actualización necesarios en los proyectos del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura.”
5. Elaborar y presentar los informes de seguimiento presupuestal y financiero de los proyectos inversión requeridos por la subdirección Administrativa y Financiera, conforme los lineamientos del superior inmediato y en el marco de los proyectos del plan de desarrollo “Bogotá Camina Segura”
6. Brindar respuesta a las observaciones referentes al componente financiero y económico generadas en el marco de los procesos contractuales dentro de los proyectos de inversión del plan de desarrollo "Bogotá Camina Segura"
7. Desarrollar, implementar y revisar modelos, metodologías y herramientas para la gestión del riesgo de acuerdo con la normatividad, así como ejercer seguimiento y control a la ejecución de los mapas de riesgo suscritos en la dependencia, en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura.”
8. Implementar las acciones requeridas para el mejoramiento continuo y actualización de los procesos y procedimientos a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera, en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura.”
9. Estructurar, revisar y desarrollar en el marco de los procesos contractuales, los criterios de evaluación económica requeridos para el desarrollo de los procesos contractuales, así como articular con el equipo financiero estrategias de actualización necesarios en los proyectos del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura.”
10. Realizar la evaluación económica y financiera de los procesos contractuales asignados, seguimiento de las propuestas presentadas por los proponentes y consolidación de ofertas, de acuerdo con los procedimientos definidos y atendiendo la normatividad vigente, en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura.”
11. Desarrollar actividades administrativas que requiera la gestión de contratación, conforme con los procedimientos internos, en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura.”
12. Proyectar respuestas a consultas, observaciones, requerimientos y peticiones formuladas a la dependencia a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos de conformidad con los procedimientos y normativa vigente en el marco de los procesos de contratación que se adelanten, en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura.”
13. Elaborar los análisis del sector y fijación de precios necesarios para el desarrollo de procesos contractuales atendiendo el objeto, presupuesto, sector y modalidad de contrato; así como la normatividad vigente, en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura.”
14. Ejecutar las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Constitución Política de Colombia.
2. Gestión Pública
3. Contratación Pública
4. Planeación Estratégica.
5. Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
6. Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo. Orientación a resultados. Orientación al usuario y al ciudadano. Compromiso con la organización. Trabajo en equipo. Adaptación al cambio.	Aporte técnico-profesional. Comunicación efectiva. Gestión de procedimientos. Instrumentación de decisiones. Dirección y Desarrollo de Personal Toma de Decisiones
VII. COMPETENCIAS ÁREAS TRANSVERSALES	
LABORALES TRANSVERSALES	COMPETENCIAS COMUNES TRANSVERSALES
(Proceso de Gestión de Servicios Administrativos) <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de procedimientos de calidad 	Competencia de transparencia
(Proceso de Compra Pública) <ul style="list-style-type: none"> • Negociación • Comunicación Efectiva 	Competencia de Capacidad de Análisis
II. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título profesional correspondiente al siguiente Núcleos Básicos de Conocimiento en: Administración Economía Ingeniería Administrativa y afines Ingeniería Industrial Contaduría Pública Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Matrícula o Tarjeta Profesional en los casos requeridos por la Ley.	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada

II. ÁREA FUNCIONAL - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - TESORERÍA
8006- FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, COMUNICATIVA Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA LA CUALIFICACIÓN DE CAPACIDADES Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DIRIGIDOS A LA CIUDADANÍA EN BOGOTÁ D.C.
III. PROPÓSITO PRINCIPAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

Desarrollar las acciones necesarias en la planeación, ejecución y control del presupuesto, así como en la gestión de los recursos financieros del proyecto de inversión 8006 - Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C. del Plan de Desarrollo 'Bogotá Camina Segura', con el fin de lograr el fortalecimiento de la gestión institucional para la cualificación de capacidades y el mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.

IV. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Implementar las actividades requeridas en la planeación, seguimiento y control del manejo de los recursos financieros de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, para el fortalecimiento de la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.
2. Desarrollar las acciones necesarias en la programación, registro y control del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) del Instituto, en el marco del proyecto 8006 - Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C
3. Realizar la revisión, liquidación, descuentos y elaboración de órdenes de pago en el sistema SiCapital local y Sap BogData, de cada uno de los informes de contratistas, estímulos y proveedores asignados mediante el sistema Orfeo, atendiendo los procedimientos, manuales y circulares establecidas por la entidad y los lineamientos de la SDH. En el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”
4. Realizar la revisión y registros respectivos para la implementación gradual de la Cuenta Única Distrital CUD respecto de los Establecimientos Públicos, que hacen parte del Presupuesto Anual del Distrito Capital, En el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”
5. Elaborar informes de gestión y documentos necesarios para el seguimiento y control del manejo de los recursos financieros del proyecto 8006 - Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C
6. Incorporar la creación y actualización de procedimientos, planes y formatos requeridos para el manejo y control de los recursos financieros de la Entidad, cumpliendo con la consolidación integral de la gestión administrativa y modernización institucional, En el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”
7. Atender y preparar los requerimientos solicitados por los entes de control respecto al manejo de los recursos de la Entidad, en cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto de inversión 8006 - Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C
8. Consolidar y presentar los informes requeridos para la elaboración y seguimiento del manejo de los recursos financieros de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.
9. dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.
10. Ejecutar acciones de seguimiento y control de los ingresos y pagos de compromisos contractuales desarrollados en el proyecto de inversión 8006 - Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C
11. Realizar las actividades requeridas para el seguimiento de contratos y/o convenios designados en el marco del proyecto 8006 - Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C
12. Realizar las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política de Colombia. 2. Gestión Pública 3. Contratación Pública 4. Planeación Estratégica. 5. Modelo Integrado de Planeación y Gestión. 6. Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” 7. Normas Nacionales de Presupuesto y Contabilidad 8. Finanzas Públicas. 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo. Orientación a resultados. Orientación al usuario y al ciudadano. Compromiso con la organización. Trabajo en equipo. Adaptación al cambio.	Aporte técnico-profesional. Comunicación efectiva. Gestión de procedimientos. Instrumentación de decisiones. Dirección y Desarrollo de Personal Toma de Decisiones
VII. COMPETENCIAS ÁREAS TRANSVERSALES	
LABORALES TRANSVERSALES	COMPETENCIAS COMUNES TRANSVERSALES
Proceso de Gestión Financiera) <ul style="list-style-type: none"> • Manejo eficaz y eficiente de recursos (Proceso de Planeación Estatal) <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de Análisis 	Competencia de transparencia Competencia Integridad institucional
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título profesional correspondiente al siguiente Núcleos Básicos de Conocimiento en: Administración Contaduría Pública Ingeniería Administrativa y afines Economía Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Matrícula o Tarjeta Profesional en los casos requeridos por la Ley.	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.

II. ÁREA FUNCIONAL - SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES 8077 - FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN EL ESPACIO PÚBLICO, PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA, APROPIACIÓN CIUDADANA Y LA GENERACIÓN DE CONFIANZA EN BOGOTÁ D.C.
III. PROPÓSITO PRINCIPAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

Adelantar, Gestionar y Desempeñar actividades técnicas y administrativas requeridas para la apropiación, formación, creación, fortalecimiento, circulación e investigación de las artes y la cultura en el marco del proyecto 8077 – Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024-2027”, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C del Plan de Desarrollo	
IV. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO	
<ol style="list-style-type: none">1. Reportar la información relacionada con la gestión y desempeño de la ejecución del proyecto 8077 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.2. Proyectar y actualizar bases de información y datos, contribuyendo al reporte de las actividades y metas desarrolladas por la entidad en la ejecución del proyecto 8077 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.3. Consolidar y verificar el reporte de riesgos de la Subdirección de las Artes y sus unidades de gestión en el desarrollo del proyecto 8077 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.4. Adelantar actividades administrativas relacionadas con las acciones adelantadas dentro de las dimensiones del arte, en cumplimiento de las metas del proyecto 8077 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.5. Desarrollar actividades precontractuales, contractuales y post contractuales asignadas, en el desarrollo del proyecto 8077 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.6. Proyectar informes y respuestas al Sistema Distrital de Quejas y Soluciones en la ejecución del proyecto 8077 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.7. Estructurar y actualizar los procedimientos y formatos requeridos para la ejecución del proyecto 8077 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.8. Adelantar las actividades aplicables a la vinculación formativa para el desarrollo de las prácticas laborales no remuneradas y pasantías no remuneradas en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes en el marco del proyecto 80779. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none">1. Constitución Política de Colombia.2. Gestión Pública3. Contratación Pública4. Planeación Estratégica.5. Modelo Integrado de Planeación y Gestión.6. Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”7. Legislación y políticas culturales del orden nacional y distrital8. Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

Aprendizaje continuo. Orientación a resultados. Orientación al usuario y al ciudadano. Compromiso con la organización. Trabajo en equipo. Adaptación al cambio.	Aporte técnico-profesional. Comunicación efectiva. Gestión de procedimientos. Instrumentación de decisiones. Dirección de Desarrollo Personal Toma de Decisiones
VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título profesional correspondiente al siguiente Núcleos Básicos de Conocimiento en: Administración Economía Contaduría Pública Ingeniería Administrativa Ingeniería Industrial y afines Derecho y afines Matrícula o Tarjeta Profesional en los casos requeridos por la Ley. Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.

II. ÁREA FUNCIONAL - GERENCIA DE LITERATURA

8077 - FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN EL ESPACIO PÚBLICO, PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA, APROPIACIÓN CIUDADANA Y LA GENERACIÓN DE CONFIANZA EN BOGOTÁ D.C.

III. PROPOSITO PRINCIPAL

Realizar las actividades asociadas a los procesos de apropiación, fomento, investigación y circulación en el campo de la Literatura en el marco del proyecto 8077 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024-2027”

IV. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Realizar la gestión requerida para la adecuada planeación, implementación y control de los procesos de apropiación, fomento, investigación y circulación en el campo en las artes literarias y el cumplimiento de las metas propuestas en el Proyecto 8077 – “Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.” y en la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad del Distrito.
2. Adelantar las acciones pertinentes para la realización de eventos que contribuyan al desarrollo del sector del libro, la lectura y la literatura en la ciudad, así como al posicionamiento de los espacios asociados a la literatura en el marco del Proyecto 8077 – “Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.” y de la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad del Distrito.
3. Llevar a cabo las actividades para fortalecer el sector literario en la ciudad, contemplando las especificidades territoriales, sociales, económicas, de género y culturales del Proyecto 8077 – “Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.” y de la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad del Distrito.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

4. Liderar los asuntos logísticos en la ejecución de los eventos literarios que se realicen en la ciudad, integrando los lineamientos establecidos en las políticas públicas contempladas en el marco del Proyecto 8077 – “Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.”
5. Coordinar con las unidades de gestión a que haya lugar las acciones para la producción y divulgación del conocimiento literario, de acuerdo con los objetivos y metas del Proyecto 8077 “Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.”
6. Acompañar la gestión necesaria para establecer Alianzas Estratégicas que fortalezcan técnica y presupuestalmente el desarrollo de las acciones, proyectos, programas y planes del campo de la Literatura en el marco del Proyecto 8077 – “Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.”
7. Realizar la actualización y seguimiento a las matrices, bases de datos y aplicativos que consolidan la información cualitativa y cuantitativa de las acciones institucionales en la ejecución del Proyecto 8077 – “Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.”
8. Redactar, hacer seguimiento y consolidar los informes, peticiones, solicitudes e indicadores de gestión requeridos en la ejecución del Proyecto 8077 – “Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.”
9. Acompañar los asuntos asociados a los procesos precontractuales y post contractuales requeridos para la ejecución del Proyecto 8077 – “Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.”.
10. Adelantar las actividades aplicables a la vinculación formativa para el desarrollo de las prácticas laborales no remuneradas y pasantías no remuneradas en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes en el marco del proyecto 8077 – “Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.”.
11. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES

1. Constitución Política de Colombia.
2. Gestión Pública
3. Contratación Pública
4. Planeación Estratégica.
5. Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
6. Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”
7. Legislación y políticas culturales del orden nacional y distrital
8. Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo. Orientación a resultados. Orientación al usuario y al ciudadano. Compromiso con la organización. Trabajo en equipo. Adaptación al cambio.	Aporte técnico-profesional. Comunicación efectiva. Gestión de procedimientos. Instrumentación de decisiones. Dirección de Desarrollo Personal Toma de Decisiones

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

ESTUDIOS

EXPERIENCIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

Título profesional correspondiente al siguiente Núcleos Básicos de Conocimiento en: Artes Representativas Otros programas asociados a Bellas Artes Lenguas modernas, literatura, lingüística y afines Antropología, Artes Liberales Sociología, Trabajo Social y Afines Comunicación Social, Periodismo y Afines Filosofía, Teología y Afines Administración Economía Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Matrícula o Tarjeta Profesional en los casos requeridos por la Ley.	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.
--	---

II. ÁREA FUNCIONAL - GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES

8077 - FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN EL ESPACIO PÚBLICO, PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA, APROPIACIÓN CIUDADANA Y LA GENERACIÓN DE CONFIANZA EN BOGOTÁ D.C.

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Desempeñar las actividades administrativas y financieras requeridas en la ejecución de las dimensiones de apropiación, fomento, investigación y circulación en el campo de las artes y la cultura en el marco del proyecto de inversión 8077 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.

IV. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar las actividades administrativas requeridas para la planeación, seguimiento y control de las dimensiones de apropiación, fomento, investigación y circulación en el campo de las Artes Audiovisuales en el marco del proyecto de inversión 8077 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C. 2. Elaborar y actualizar las matrices de seguimiento de la ejecución de los planes y programas de la Gerencia de Artes Audiovisuales en el marco del proyecto de inversión 8077 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C. 3. Desarrollar y acompañar las estrategias diseñadas para el seguimiento y ejecución del presupuesto en el marco del proyecto de inversión 8077 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C. 4. Consolidar información, elaborar los informes y dar respuesta a peticiones y solicitudes internas y externas de entes de control y de las diferentes áreas del Idartes que le sean asignadas respecto en el marco del proyecto de inversión 8077 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C. 5. Implementar, diseñar, actualizar, consolidar y reportar a las áreas del Idartes que lo soliciten las matrices y bases de datos requeridas para la medición cualitativa y cuantitativa, en el impacto de las acciones institucionales en la ejecución en el marco del proyecto de inversión 8077 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C. 6. Realizar las actividades precontractuales, contractuales y post contractuales requeridas para la ejecución en el marco del proyecto de inversión 8077 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C. 7. Actualizar y crear procedimientos y formatos requeridos en el desarrollo de las dimensiones de apropiación, fomento, investigación y circulación en el campo de las artes audiovisuales en el marco del proyecto de inversión 8077 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C. 8. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo. 	
V. CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política de Colombia. 2. Gestión Pública 3. Contratación Pública 4. Planeación Estratégica. 5. Modelo Integrado de Planeación y Gestión. 6. Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” 7. Legislación y políticas culturales del orden nacional y distrital 8. Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo. Orientación a resultados. Orientación al usuario y al ciudadano. Compromiso con la organización. Trabajo en equipo. Adaptación al cambio.	Aporte técnico-profesional. Comunicación efectiva. Gestión de procedimientos. Instrumentación de decisiones. Dirección de Desarrollo Personal Toma de Decisiones
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

<p>Título profesional correspondiente al siguiente Núcleos Básicos de Conocimiento en:</p> <p>Artes Representativas Lenguas modernas, literatura, lingüística y afines Artes Plásticas, Visuales y afines Otros Programas a Bellas Artes Diseño Música Bibliotecología, otros de ciencias sociales y humanas Administración Economía Comunicación social, Periodismo y Afines</p> <p>Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Matrícula o Tarjeta Profesional en los casos requeridos por la Ley.</p>	<p>Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
---	--

II. ÁREA FUNCIONAL - PRODUCCIÓN

8077- FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN EL ESPACIO PÚBLICO, PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA, APROPIACIÓN CIUDADANA Y LA GENERACIÓN DE CONFIANZA EN BOGOTÁ D.C.

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Desempeñar las actividades y estrategias necesarias para la preproducción, producción y post producción de los eventos y festivales que se desarrollen en el fortalecimiento del campo de las artes en el territorio en el marco del proyecto de inversión 8077 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024-2027”

IV. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

1. Desempeñar las acciones necesarias en torno a los procesos precontractuales y post contractuales para la ejecución del proyecto de inversión 8077 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.
2. Gestionar las acciones administrativas requeridas para la reproducción, producción y post producción de los eventos, actividades y festivales que se desarrollen en el fortalecimiento del campo de las artes en el territorio en el marco del proyecto de inversión 8077 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.
3. Realizar informes, peticiones y solicitudes enmarcados en los procesos de circulación artística y cultural realizados por el Idartes en el marco del proyecto de inversión 8077 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.
4. Implementar y actualizar los procedimientos y formatos establecidos por el Área de Producción y la entidad en el marco de las dimensiones de apropiación, fomento, investigación y circulación en el campo de las artes plásticas y visuales en el marco del proyecto de inversión 8077 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.
5. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Constitución Política de Colombia.
2. Gestión Pública
3. Contratación Pública
4. Planeación Estratégica.
5. Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
6. Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”
7. Legislación y políticas culturales del orden nacional y distrital

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo. Orientación a resultados. Orientación al usuario y al ciudadano. Compromiso con la organización. Trabajo en equipo. Adaptación al cambio.	Aporte técnico-profesional. Comunicación efectiva. Gestión de procedimientos. Instrumentación de decisiones. Dirección de Desarrollo Personal Toma de Decisiones

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

ESTUDIOS	EXPERIENCIA
-----------------	--------------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

<p>Título profesional correspondiente al siguiente Núcleos Básicos de Conocimiento en:</p> <p>Música Ingeniería eléctrica y afines Ingeniería electrónica, telecomunicaciones afines Economía Administración Contaduría Pública Derecho y afines</p> <p>Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Matrícula o Tarjeta Profesional en los casos requeridos por la Ley.</p>	<p>Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
--	--

II. ÁREA FUNCIONAL - CONVOCATORIAS

7979 - CONSOLIDACIÓN DE PROCESOS CREATIVOS, INNOVADORES, INCLUYENTES, PARTICIPATIVOS Y DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN BOGOTÁ D.C.

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Implementar, desarrollar y realizar estrategias y actividades necesarias para la ejecución de las acciones de fomento, que permitan atender las necesidades asociadas a la ejecución de los programas ofertados por la entidad para el desarrollo de las prácticas artísticas en la ciudad, en cumplimiento de las metas del proyecto 7979 - Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C.

IV. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

1. Desarrollar las actividades de planeación, ejecución y seguimiento de los programas de fomento que oferta la Entidad en el marco de los lineamientos del sector cultura en el marco del proyecto 7979 - Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C.
2. Articular con las unidades de gestión de la Entidad las acciones que se requieran para el diseño y ejecución de las convocatorias que se oferten en el marco de los programas de fomento, orientando a las áreas misionales en lo relacionado con los lineamientos sectoriales y de política pública en el marco del proyecto 7979 - Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C.
3. Elaborar y revisar los documentos que se requieran en el marco de los procedimientos de fomento, tales como actas, resoluciones y condiciones de participación, y gestionar el trámite jurídico o misional que corresponda en el marco del proyecto 7979 - Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C.
4. Realizar las acciones necesarias para la gestión y publicidad de información en las plataformas virtuales designadas por la Entidad para la ejecución de los programas de fomento en el marco del proyecto 7979 - Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C.
5. Consolidar y actualizar periódicamente los informes, documentos, matrices y bases de datos pertinentes para la ejecución de los programas de fomento, de conformidad los parámetros establecidos por la entidad en el marco del proyecto 7979 - Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C.
6. Atender las solicitudes y requerimientos ciudadanos y de las unidades de gestión que se reciban en el desarrollo los programas de fomento en el marco del proyecto 7979 - Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C.
7. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo en el marco del proyecto 7979 - Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Constitución Política de Colombia.
2. Gestión Pública
3. Contratación Pública
4. Planeación Estratégica.
5. Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
6. Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”
7. Legislación y políticas culturales del orden nacional y distrital
8. Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo. Orientación a resultados. Orientación al usuario y al ciudadano. Compromiso con la organización. Trabajo en equipo. Adaptación al cambio.	Aporte técnico-profesional. Comunicación efectiva. Gestión de procedimientos. Instrumentación de decisiones. Dirección de Desarrollo Personal Toma de Decisiones

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

ESTUDIOS	EXPERIENCIA
----------	-------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

Título profesional correspondiente al siguiente Núcleos Básicos de Conocimiento en: Artes Representativas Lenguas modernas, literatura, lingüística y afines Artes Plásticas, Visuales y afines Artes Liberales Otros Programas de Bellas Artes Música Educación Administración Economía Ingeniería industrial y afines Relaciones Internacionales Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Matrícula o Tarjeta Profesional en los casos requeridos por la Ley.	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.
---	---

II. ÁREA FUNCIONAL - SUBDIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES 8002- CONSOLIDACIÓN DE LA RED DE ESCENARIOS CULTURALES EN BOGOTÁ D.C.
III. PROPÓSITO PRINCIPAL Promover acciones para el fortalecimiento y generación de actividades de Arte, Ciencia y Tecnología en el marco del proyecto de inversión 8002 - Consolidación de la Red de Escenarios Culturales en Bogotá D.C.
IV. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO <ol style="list-style-type: none">1. Desarrollar la planeación, ejecución, seguimiento y control de las acciones requeridas para el cumplimiento de las metas del proyecto de inversión 8002 - Consolidación de la red de escenarios culturales en Bogotá D.C.2. Desarrollar e implementar contenidos y experiencias para los eventos y actividades relacionadas con la apropiación y divulgación del arte, la ciencia y la tecnología en el cumplimiento de las metas del proyecto de inversión 8002 - Consolidación de la red de escenarios culturales en Bogotá D.C.3. Realizar las actividades requeridas para el proceso de programación de arte, ciencia y tecnología en el marco del proyecto de inversión 8002 - Consolidación de la red de escenarios culturales en Bogotá D.C.4. Desarrollar las acciones para la implementación, seguimiento y control de las alianzas estratégicas que se realicen y contribuyan con la apropiación de los equipamientos culturales en el marco del proyecto 8002 - Consolidación de la red de escenarios culturales en Bogotá D.C.5. Desarrollar, implementar, y hacer seguimiento a las estrategias del modelo de gestión conforme a las metas establecidas para el proyecto 8002 - Consolidación de la red de escenarios culturales en Bogotá D.C.6. Atender las actividades requeridas en la articulación de las dependencias, para la ejecución del proyecto 8002 - Consolidación de la red de escenarios Culturales en Bogotá D.C.7. Elaborar los informes de gestión y documentos requeridos en la ejecución, seguimiento y control del proyecto 8002 - Consolidación de la red de escenarios Culturales en Bogotá D.C.8. Realizar las actividades pre contractuales y post contractuales para la ejecución del proyecto 8002 - Consolidación de la red de escenarios Culturales en Bogotá D.C.9. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
1. Constitución Política de Colombia. 2. Gestión Pública 3. Contratación Pública 4. Planeación Estratégica. 5. Modelo Integrado de Planeación y Gestión. 6. Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” 7. Legislación y políticas culturales del orden nacional y distrital 8. Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo. Orientación a resultados. Orientación al usuario y al ciudadano. Compromiso con la organización. Trabajo en equipo. Adaptación al cambio.	Aporte técnico-profesional. Comunicación efectiva. Gestión de procedimientos. Instrumentación de decisiones Dirección de Desarrollo Personal Toma de Decisiones
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título profesional correspondiente al siguiente Núcleos Básicos de Conocimiento en: Artes Representativas Artes Plásticas y Visuales Otros Programas a Bellas Artes Diseño Sociales y Humanas Administración Ciencia Política, Relaciones Internacionales Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Matrícula o Tarjeta Profesional en los casos requeridos por la Ley.	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 01.

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
NIVEL JERARQUICO:	Profesional
DENOMINACIÓN del EMPLEO:	Profesional Universitario
CÓDIGO:	219
GRADO:	01
NÚMERO DE CARGOS:	Quince (15)
JEFE INMEDIATO:	Quien ejerza la supervisión directa
II. AREA FUNCIONAL -SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA - NIDOS	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

7962- CONSOLIDACIÓN DE PROCESOS DESDE LAS ARTES QUE APORTEN AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN BOGOTÁ D.C.	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Atender desde experiencias artísticas y culturales a niñas y niños de primera infancia, incidentes en su desarrollo integral, su ejercicio de derechos culturales y las construcciones de territorialidad, en el marco de su atención integral.	
IV. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar el seguimiento y control de actividades requeridas para las acciones del Programa Distrital de Estímulos, Programa distrital de Jurados e invitaciones, en el marco del proyecto de inversión 7962- Consolidación de procesos desde las artes que aporten al desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C. 2. Desarrollar el seguimiento y control de actividades requeridas por el componente de circulación, en el marco del proyecto de inversión 7962- Consolidación de procesos desde las artes que aporten al desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C. 3. Ejecutar el seguimiento y control de la matrices y cronogramas que permitan establecer el desarrollo de los componentes anidando y circulación del programa Nidos en el cumplimiento del proyecto 7962- Consolidación de procesos desde las artes que aporten al desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C. 4. Administrar y custodiar los inventarios que le sean asignados por el programa Nidos en el cumplimiento del proyecto 7962- Consolidación de procesos desde las artes que aporten al desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C. 5. Atender las actividades requeridas en la articulación de las dependencias para la ejecución de los procesos misionales en el programa Nidos de la Subdirección de Formación Artística, en el marco del proyecto 7962- Consolidación de procesos desde las artes que aporten al desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C. 6. Elaborar informes de gestión y documentos requeridos en la ejecución, seguimiento y control en el programa Nidos de la Subdirección de Formación Artística, proyecto 7962- Consolidación de procesos desde las artes que aporten al desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C. 7. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política de Colombia. 2. Gestión Pública 3. Contratación Pública 4. Modelo Integrado de Planeación y Gestión. 5. Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” 6. Legislación y políticas culturales del orden nacional y distrital 7. Modelos de Integración pedagógica y curricular 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo. Orientación a resultados. Orientación al usuario y al ciudadano. Compromiso con la organización. Trabajo en equipo. Adaptación al cambio.	Aporte técnico-profesional. Comunicación efectiva. Gestión de procedimientos. Instrumentación de decisiones. Dirección de Desarrollo Personal Toma de Decisiones
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

Título profesional correspondiente al siguiente Núcleo Básico de Conocimiento en Lenguas modernas, literatura, lingüística y afines Sociología, trabajo social y afines Artes Representativas Artes Plásticas y Visuales Otros Programas de Bellas Artes Artes escénicas Licenciaturas Música Educación Administración Economía Comunicación social Mercadeo y/o Publicidad Matrícula o Tarjeta Profesional en los casos requeridos por la Ley.	Seis (6) meses de experiencia profesional relacionada.
---	--

II. ÁREA FUNCIONAL - SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA - CREA
8028 -IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA CON LAS COMUNIDADES EN BOGOTÁ D.C.

III. PROPOSITO PRINCIPAL

Implementar estrategias, acciones y actividades que generen oportunidades para el disfrute, apropiación y desarrollo de procesos de formación artística a nivel local y con las comunidades de la ciudad en la línea de atención Arte en la Escuela.

IV. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Realizar el seguimiento y control de los procesos que garantizan la atención y cobertura de los procesos de formación artística, en el marco del proyecto 8028 – Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C.
2. Apoyar el seguimiento de los procesos de formación en la línea de atención Arte en la Escuela y en cumplimiento de la meta del proyecto 8028 – Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C.
3. Desarrollar el seguimiento a la implementación de estrategias pedagógicas y territoriales de la línea de Arte en la Escuela que tiene el programa Crea, en el cumplimiento de las metas generales del proyecto 8028 – Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

4. Ejecutar el seguimiento y dominio de la matrices y cronogramas de trabajo que permitan establecer el desarrollo de los procesos del programa Crea en el cumplimiento del proyecto, 8028 – Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C.
5. Desarrollar las actividades requeridas en la articulación con otras dependencias para la ejecución de los procesos misionales en el programa Crea en el marco del proyecto 8028 – Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C.
6. Elaborar informes de gestión, respuestas a solicitudes internas y externas y demás documentos requeridos en la ejecución, seguimiento y control del proyecto 8028 – Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C.
7. Administrar y custodiar los inventarios que le sean asignados por el programa Nidos en el cumplimiento del proyecto 8028 – Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C.
8. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo.

a. V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

9. Constitución Política de Colombia.
10. Gestión Pública
11. Contratación Pública
12. Planeación Estratégica.
13. Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
14. Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”
15. Legislación y políticas culturales del orden nacional y distrital
16. Modelos de Integración pedagógica y curricular

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo. Orientación a resultados. Orientación al usuario y al ciudadano. Compromiso con la organización. Trabajo en equipo. Adaptación al cambio.	Aporte técnico-profesional. Comunicación efectiva. Gestión de procedimientos. Instrumentación de decisiones. Dirección de Desarrollo Personal Toma de Decisiones

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título profesional correspondiente al siguiente Núcleos Básicos de Conocimiento en: Lenguas modernas, literatura, lingüística y afines -Artes y humanidades -Educación Matrícula o Tarjeta Profesional en los casos requeridos por la Ley.	Seis (6) meses de experiencia profesional relacionada.

II. ÁREA FUNCIONAL - SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA - CREA
8028 -IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA CON LAS COMUNIDADES EN BOGOTÁ D.C.

III. PROPÓSITO PRINCIPAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

Implementar estrategias, acciones y actividades que generen oportunidades para el disfrute, apropiación y desarrollo de procesos de formación artística a nivel local y con las comunidades de la ciudad en la línea de atención de Arte y Salud.	
IV. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el seguimiento y control de los procesos que garantizan la atención y cobertura de los procesos de formación artística, en el marco del proyecto 8028 – Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C. 2. Apoyar en seguimiento de los procesos de formación artística en la línea de atención de Arte y Salud del Programa Crea, en cumplimiento de la meta del proyecto 8028 – Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C. 3. Desarrollar el seguimiento de las estrategias pedagógicas y territoriales de la línea de Arte y Salud que tiene el programa Crea, en el cumplimiento de las metas generales del proyecto 8028 – Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C. 4. Ejecutar el seguimiento y dominio de la matrices y cronogramas de trabajo que permitan establecer el desarrollo de los procesos del programa Crea en el cumplimiento del proyecto, 8028 – Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C. 5. Desarrollar las actividades requeridas en la articulación con otras dependencias para la ejecución de los procesos misionales en el programa Crea en el marco del proyecto 8028 – Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C. 6. Elaborar informes de gestión, respuestas a solicitudes internas y externas y demás documentos requeridos en la ejecución, seguimiento y control del proyecto 8028 – Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C. 7. Administrar y custodiar los inventarios que le sean asignados por el programa Nidos en el cumplimiento del proyecto 8028 – Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C. 8. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política de Colombia. 2. Gestión Pública 3. Contratación Pública 4. Planeación Estratégica. 5. Modelo Integrado de Planeación y Gestión. 6. Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” 7. Legislación y políticas culturales del orden nacional y distrital 8. Modelos de Integración pedagógica y curricular 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo. Orientación a resultados. Orientación al usuario y al ciudadano. Compromiso con la organización. Trabajo en equipo. Adaptación al cambio.	Aporte técnico-profesional. Comunicación efectiva. Gestión de procedimientos. Instrumentación de decisiones. Dirección de Desarrollo Personal Toma de Decisiones
VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

Título profesional correspondiente al siguiente Núcleo Básico de Conocimiento en: Lenguas modernas, literatura, lingüística y afines -Artes y humanidades -Educación Matrícula o Tarjeta Profesional en los casos requeridos por la Ley.	Seis (6) meses de experiencia profesional relacionada.
--	--

II. ÁREA FUNCIONAL - SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA - CREA
8028 -IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA CON LAS COMUNIDADES EN BOGOTÁ D.C.

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Implementar estrategias, acciones y actividades que generen oportunidades para el disfrute, apropiación y desarrollo de procesos de formación artística a nivel local y con las comunidades de la ciudad en la línea de atención Impulso Colectivo.

IV. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Desarrollar el seguimiento de las actividades de formación artística para garantizar la atención y cobertura de los procesos de formación artística, en el marco del proyecto de inversión. 8028 – Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C.
2. Apoyar en el seguimiento de los procesos de formación en la atención Impulso Colectivo del Programa Crea, en cumplimiento de la meta del proyecto 8028 – Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C.
3. Desarrollar el seguimiento de las estrategias pedagógicas y territoriales de la línea de Impulso Colectivo que tiene el programa Crea, en el cumplimiento de las metas generales del proyecto 8028 – Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C.
4. Ejecutar el seguimiento, dominio de las matrices y cronogramas de trabajo que permitan establecer el desarrollo de los procesos del programa Crea en el cumplimiento del proyecto 8028 – Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C.
5. Desarrollar las actividades requeridas en la articulación con otras dependencias para la ejecución de los procesos misionales en el programa Crea en el marco del proyecto 8028 – Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C.
6. Elaborar informes de gestión, respuestas a solicitudes internas y externas y demás documentos requeridos en la ejecución, seguimiento y control del proyecto 8028 – Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C.
7. Administrar y custodiar los inventarios que le sean asignados por el programa Nidos en el cumplimiento del proyecto 8028 – Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C.
8. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

<ol style="list-style-type: none">1. Constitución Política de Colombia.2. Gestión Pública3. Política pública de servicio a la ciudadanía.4. Ley de transparencia.5. Contratación Pública6. Modelo Integrado de Planeación y Gestión.7. Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”8. Legislación y políticas culturales del orden nacional y distrital9. Modelos de Integración pedagógica y curricular	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo. Orientación a resultados. Orientación al usuario y al ciudadano. Compromiso con la organización. Trabajo en equipo. Adaptación al cambio.	Aporte técnico-profesional. Comunicación efectiva. Gestión de procedimientos. Instrumentación de decisiones. Dirección de Desarrollo Personal Toma de Decisiones
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título profesional correspondiente al siguiente Núcleo Básico de Conocimiento en: Lenguas modernas, literatura, lingüística y afines -Artes y humanidades -Educación Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Matrícula o Tarjeta Profesional en los casos requeridos por la Ley.	Seis (6) meses de experiencia profesional relacionada.

II. ÁREA FUNCIONAL - OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

8006- FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, COMUNICATIVA Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA LA CUALIFICACIÓN DE CAPACIDADES Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DIRIGIDOS A LA CIUDADANÍA EN BOGOTÁ D.C.

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar las acciones requeridas en el fortalecimiento de los sistemas de información de la Entidad a través de los Planes institucionales asociados al componente de TI de la entidad del proyecto 8006 – Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C. del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”

IV. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Desarrollar las acciones requeridas en el proceso de planeación, seguimiento y control del fortalecimiento de los sistemas de información y seguridad de datos en la Entidad en cumplimiento a las metas del proyecto 8006 – Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.
2. Desarrollar, implementar y mantener políticas y procedimientos de seguridad de la información de la Entidad en



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

- cumplimiento a las metas del proyecto 8006 – Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.
3. Implementar y desarrollar los objetivos, metas, procedimientos y estándares del Modelo de Seguridad y Privacidad de la información (MSPI) en el Idartes, en cumplimiento de la normativa y leyes vigentes sobre protección de datos personales de conformidad con el proyecto de inversión 8006 – Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.
 4. Realizar las evaluaciones periódicas de riesgos presentadas en el desarrollo del proyecto para identificar vulnerabilidades en la infraestructura de información propendiendo medidas correctivas para mitigar los riesgos detectados en cumplimiento a las metas del proyecto 8006 a Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.
 5. Establecer los procedimientos necesarios para la detección y respuesta a incidentes de seguridad, realizando la investigación de incidentes de seguridad, reportando hallazgo evidenciados a la alta dirección, en cumplimiento a las metas del proyecto 8006 – Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.
 6. Realizar las actividades precontractuales y post contractuales requeridas en el fortalecimiento de los sistemas de información y servicios TI de la Entidad en el marco del proyecto 8006 – Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.
 7. Ejecutar las acciones requeridas en la prestación de servicios digitales a la Ciudadanía en el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto 8006 – Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.
 8. Realizar la planeación, seguimiento y control del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y Plan de Seguridad y Privacidad de la Información en el marco del proyecto 8006 – Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.
 9. Proyectar los informes, requerimientos y solicitudes en el fortalecimiento de los sistemas de información y seguridad de datos y servicios de TI en el marco del proyecto 8006 – Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.
 10. Custodiar, supervisar y asegurar el cumplimiento integral de las copias de seguridad de la información de la Entidad, garantizando su correcta conservación, integridad y disponibilidad, así como la restauración efectiva en caso de contingencias, todo ello de acuerdo con los procedimientos de seguridad establecidos.
 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo en desarrollo del proyecto de inversión

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Constitución Política de Colombia.
2. Gestión Pública
3. Contratación Pública
4. Planeación Estratégica.
5. Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
6. Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”
7. Sistema de la Información
8. Manejo de base de datos

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo. Orientación a resultados. Orientación al usuario y al ciudadano. Compromiso con la organización. Trabajo en equipo. Adaptación al cambio.	Aporte técnico-profesional. Comunicación efectiva. Gestión de procedimientos. Instrumentación de decisiones. Dirección y Desarrollo de Personal Toma de Decisiones
VII. COMPETENCIAS ÁREAS TRANSVERSALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
(Proceso de Compra Pública) <ul style="list-style-type: none">Planeación (Proceso de Gestión de Tecnología) <ul style="list-style-type: none">Resolución de Problemas	Competencia Atención al detalle Competencias Aprendizaje permanente
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título profesional correspondiente al siguiente Núcleos Básicos de Conocimiento en: Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines Ingeniería de Sistemas Matrícula o Tarjeta Profesional en los casos requeridos por la Ley.	Seis (6) meses de experiencia profesional relacionada.

II. ÁREA FUNCIONAL - RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA 8006- FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, COMUNICATIVA Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA LA CUALIFICACIÓN DE CAPACIDADES Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DIRIGIDOS A LA CIUDADANÍA EN BOGOTÁ D.C. III. PROPÓSITO PRINCIPAL Desarrollar y ejecutar actividades de relacionamiento con la ciudadanía, incluyendo los lineamientos que promuevan la participación ciudadana y fortalezcan la relación entre la Entidad y la comunidad, en el marco del proyecto de inversión 8006 - Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.
IV. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

1. Realizar el seguimiento, gestión, y capacitación para la implementación del Modelo Distrital de Relacionamento Integral con la Ciudadanía, a la luz de las políticas vinculadas al modelo integrado de planeación y gestión SIGD MIPG, como el esquema documental (procedimientos, manuales, normograma, matriz de riesgos, entre otros) contribuyendo al mejoramiento continuo de la gestión de la Entidad, en el marco del proyecto de inversión 8006 - Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.
2. Revisar y hacer seguimiento a las respuestas de peticiones y solicitudes ciudadanas, de acuerdo con los objetivos y atributos de la Política Distrital de Servicio a la Ciudadanía; en términos de oportunidad, calidad y eficiencia, previo al proceso de notificación de acuerdo con las políticas de operación de la Entidad, en el marco del proyecto de inversión 8006 - Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.
3. Monitorear el estado y funcionamiento del Sistema para la Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá te escucha, y brindar soporte a los usuarios internos para el correcto manejo del sistema en la Entidad, en el marco del proyecto de inversión 8006 - Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.
4. Analizar y elaborar los informes requeridos para la planeación, seguimiento y control del proceso de relacionamiento con la ciudadanía, en cumplimiento de las metas del proyecto de inversión 8006 - Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.
5. Realizar con las dependencias y unidades de gestión la distribución, seguimiento y actualización de las PQRSD a través de los sistemas de gestión establecidos en la Entidad para tal fin, en el marco del proyecto 8006 - Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.
6. Atender los requerimientos, quejas y peticiones que surjan en el desarrollo del proceso de relacionamiento con la ciudadanía a través de los sistemas establecidos para esta gestión, en el marco del proyecto 8006 - Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.
7. Realizar las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Constitución Política de Colombia.
2. Gestión Pública
3. Política pública de servicio a la ciudadanía.
4. Ley de transparencia.
5. Contratación Pública
6. Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
7. Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”
8. Normas y procedimientos de almacén y de control de inventarios.
9. Normas de seguridad para la conservación de los productos y elementos en custodia.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES

POR NIVEL JERÁRQUICO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

Aprendizaje continuo. Orientación a resultados. Orientación al usuario y al ciudadano. Compromiso con la organización. Trabajo en equipo. Adaptación al cambio.	Aporte técnico — profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Dirección de Desarrollo Personal Toma de Decisiones
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título profesional correspondiente al siguiente Núcleo Básicos de Conocimiento en: Administración Ingeniería Industrial y afines Ingeniería Administrativa y afines Matrícula o Tarjeta Profesional en los casos requeridos por la Ley..	Seis (6) meses de experiencia profesional relacionada.

II. ÁREA FUNCIONAL - SERVICIOS GENERALES 8006- FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, COMUNICATIVA Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA LA CUALIFICACIÓN DE CAPACIDADES Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DIRIGIDOS A LA CIUDADANÍA EN BOGOTÁ D.C.
III. PROPOSITO PRINCIPAL
Ejecutar las actividades pertinentes para la planeación, seguimiento y control del proyecto de inversión 8006 – Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y el mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C. dentro del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”.
IV. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO
<ol style="list-style-type: none">1. Formular y dar cumplimiento al Programa Anual Mensualizado de Caja para la prestación de Servicios, suministros y requerimiento asociados a los servicios Generales en la Entidad y servicios públicos, siguiendo las orientaciones de la Subdirección Administrativa y Financiera en el marco del proyecto de inversión 8006 - Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.2. Desarrollar la planeación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones, conforme a las directrices establecidas por el superior inmediato en el marco del proyecto 8006 - Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.3. Ejecutar las acciones necesarias para la elaboración, seguimiento y control de las actividades de contratación destinadas a garantizar la provisión de servicios y el mantenimiento de las sedes y escenarios a cargo de la Entidad, en el contexto del proyecto 8006 - Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.4. Desarrollar técnica y administrativamente los procesos precontractuales, contractuales y post contractuales requeridas para la satisfacción de las necesidades de la entidad establecidas en el Plan Anual de Adquisiciones en la gestión de bienes y servicios de la Entidad, en cumplimiento de las metas del proyecto de inversión - 8006 - Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

5. Realizar seguimiento y actualización del MIPG para el proceso de gestión de bienes, servicios y planta física del proyecto 8006 – Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y el mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C
6. Elaborar y gestionar los informes solicitudes, consultas y peticiones requeridas en el marco del proyecto 8006 - Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.
7. Apoyar el proceso de creación y actualización de procedimientos y formatos que son parte integral de la gestión de bienes, servicios y planta física del proyecto 8006 - Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.
8. Organizar, articular y garantizar la satisfacción de las necesidades asociadas a los servicios generales (vigilancia, parque automotor, aseo, cafetería, servicios públicos, papelería, combustible y mantenimiento) requeridos para el adecuado funcionamiento de la entidad en el marco del proyecto 8006 - Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.
9. Ejecutar las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Constitución Política de Colombia.
2. Gestión Pública
3. Contratación Pública
4. Planeación Estratégica.
5. Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
6. Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”
7. Sistema de la Información

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo. Orientación a resultados. Orientación al usuario y al ciudadano. Compromiso con la organización. Trabajo en equipo. Adaptación al cambio.	Aporte técnico — profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Dirección de Desarrollo Personal Toma de Decisiones

VII. COMPETENCIAS ÁREAS TRANSVERSALES

LABORALES TRANSVERSALES	COMUNES TRANSVERSALES
(Proceso de Compra Pública)	Competencia Atención al Detalle
Planeación (Proceso de Planeación Estatal)	Competencia Integridad institucional
Comunicación Efectiva	

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

ESTUDIOS	EXPERIENCIA
----------	-------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

Título profesional correspondiente al siguiente Núcleos Básicos de Conocimiento en: Economía Administración Ingeniería Administrativa y afines Contaduría Pública Ingeniería Industrial y afines Matrícula o Tarjeta Profesional en los casos requeridos por la Ley.	Seis (6) meses de experiencia profesional relacionada.
--	--

II. AREA FUNCIONAL - PRESUPUESTO

8006- FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, COMUNICATIVA Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA LA CUALIFICACIÓN DE CAPACIDADES Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DIRIGIDOS A LA CIUDADANÍA EN BOGOTÁ D.C.

III. PROPOSITO PRINCIPAL

Realizar las actividades presupuestales necesarias para cumplir con las metas de los proyectos de inversión en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura,” específicamente dentro del proyecto 8006 – Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y el mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.

IV. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Desarrollar las actividades necesarias para fortalecer el proceso de gestión financiera de la Entidad en el marco del proyecto 8006 – Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y el mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.
2. Gestionar las Solicitudes de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal, verificando la viabilidad legal y financiera de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura,” dentro del marco del fortalecimiento de la gestión institucional para cualificación de capacidades y el mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía.
3. Generar informes y documentos contables y/o presupuestales requeridos por la normatividad vigente o solicitados por los organismos de control, asegurando el cumplimiento de las metas del proyecto de inversión 8006 – Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y el mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.
4. Conciliar los saldos y registros presupuestales generados en los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional.
5. Ejecutar las acciones necesarias para actualizar la información en los aplicativos contables y/o presupuestales que posee la Entidad, con el objetivo de mejorar la gestión financiera en el marco del proyecto de inversión 8006 – Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y el mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.
6. Atender los requerimientos, quejas y peticiones que surjan en el desarrollo de la gestión financiera, en el contexto del proyecto 8006 – Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y el mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.
7. Realizar actividades de seguimiento y control de la gestión presupuestal y/o contable en el desarrollo de todas las dimensiones del MIPG, garantizando el cumplimiento de las metas del proyecto de inversión 8006 – Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

capacidades y el mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.	
8. Realizar las actividades requeridas para el seguimiento de contratos y/o convenios designados en el marco del proyecto 8006 – Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y el mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.	
9. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
1. Constitución Política de Colombia. 2. Gestión Pública 3. Contratación Pública 4. Planeación Estratégica. 5. Modelo Integrado de Planeación y Gestión. 6. Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” 7. Normas Nacionales de Presupuesto y Contabilidad 8. Finanzas Públicas.	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo. Orientación a resultados. Orientación al usuario y al ciudadano. Compromiso con la organización. Trabajo en equipo. Adaptación al cambio.	Aporte técnico — profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Dirección de Desarrollo Personal Toma de Decisiones
VII. COMPETENCIAS ÁREAS TRANSVERSALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
(Proceso de Gestión Financiera) Manejo eficaz y eficiente de recursos .	Competencia de transparencia
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título profesional correspondiente al siguiente Núcleos Básicos de Conocimiento en: Administración Contaduría Pública Ingeniería Administrativa y afines Economía Matrícula o Tarjeta Profesional en los casos requeridos por la Ley.	Seis (6) meses de experiencia profesional relacionada.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

<p align="center">II. AREA FUNCIONAL - CONTABILIDAD</p> <p>8006 - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, COMUNICATIVA Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA LA CUALIFICACIÓN DE CAPACIDADES Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DIRIGIDOS A LA CIUDADANÍA EN BOGOTÁ D.C.</p>
<p align="center">III. PROPÓSITO PRINCIPAL</p> <p>Analizar, organizar, preparar y presentar la información contable y presupuestal necesaria para alcanzar las metas establecidas en los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, en el marco del proyecto de inversión 8006 – Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y de gestión institucional, orientado a mejorar las capacidades y optimizar los servicios destinados a la ciudadanía en Bogotá D.C.</p>
<p align="center">IV. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO</p> <ol style="list-style-type: none">1. Registrar las transacciones contables, liquidar y presentar las obligaciones tributarias nacionales y distritales de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación, DIAN, Secretaria de Hacienda a cargo de la entidad cumpliendo con la normatividad vigente y aplicable en cumplimiento de las metas del proyecto de inversión 8006 - Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.2. Revisar los registros contables, conciliar la información entregada por Almacén del inventario de los bienes de acuerdo con los procedimientos establecidos, en cumplimiento de las metas del proyecto de inversión 8006 – Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.3. Elaborar matriz de los estados financieros con sus respectivas notas a los estados financieros que representen la realidad económica de la entidad en el marco del proyecto de inversión 8006– Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.4. Preparar documentos, informes y conceptos contables que soliciten los organismos externos, en el contexto del proyecto 8006 – Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.5. Revisar y conciliar los saldos de las cuentas contables registradas en el aplicativo SI- CAPITAL en sus diferentes módulos para dar certeza de la información generada en el desarrollo de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, en el contexto del fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y de gestión institucional.6. Implementar las actividades necesarias para la creación y actualización de los documentos del proceso de gestión contable y financiera para la implementación del MIPG, en el marco del proyecto 8006– Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.7. Desarrollar actividades de seguimiento y control de la gestión contable en la tercera dimensión del MIPG, en cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo "Bogotá Camina Segura".8. Elaborar y presentar la información exógena (medios magnéticos) nacional y distrital de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en el marco del proyecto 8006 – Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.9. Elaborar la conciliación de las cuentas de enlace y recíprocas de acuerdo con el procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación para establecer la igualdad de saldos, en el marco del Proyecto de inversión 8006 – Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.10. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo.
<p align="center">V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

<ol style="list-style-type: none">1. Constitución Política de Colombia.2. Gestión Pública3. Contratación Pública4. Planeación Estratégica.5. Modelo Integrado de Planeación y Gestión.6. Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”7. Normas Nacionales de Presupuesto y Contabilidad8. Finanzas Públicas.	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo. Orientación a resultados. Orientación al usuario y al ciudadano. Compromiso con la organización. Trabajo en equipo. Adaptación al cambio.	Aporte técnico — profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Dirección de Desarrollo Personal Toma de Decisiones
VII. COMPETENCIAS ÁREAS TRANSVERSALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
(Proceso de Gestión Financiera) Manejo eficaz y eficiente de recursos .	Competencia de transparencia
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título profesional correspondiente al siguiente Núcleos Básicos de Conocimiento en: Administración Contaduría Pública Ingeniería Administrativa y afines Economía Matrícula o Tarjeta Profesional en los casos requeridos por la Ley	Seis (6) meses de experiencia profesional relacionada.
II. ÁREA FUNCIONAL - GESTIÓN DOCUMENTAL	
8006- FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, COMUNICATIVA Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA LA CUALIFICACIÓN DE CAPACIDADES Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DIRIGIDOS A LA CIUDADANÍA EN BOGOTÁ D.C.	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Desarrollar las acciones requeridas para la organización y clasificación de los documentos mediante el seguimiento y análisis de la estructura organizacional y las prioridades de la utilidad informativa de cada archivo de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos establecidos por la Entidad del Idartes en cumplimiento al proyecto de inversión 8006 - Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.	
IV. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

1. Administrar el funcionamiento del archivo documental del Idartes, con el fin de salvaguardar el patrimonio documental y ponerlo al servicio de las autoridades y dependencias que lo requieran, en cumplimiento de los procedimientos, la normatividad vigente y los lineamientos establecidos por la Entidad en el marco del proyecto 8006 - Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.
2. Realizar la organización del archivo general del Idartes, de acuerdo con los procesos y procedimientos de gestión documental, la normatividad vigente y los lineamientos establecidos por la Entidad, en el marco del proyecto 8006 - Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.
3. Articular las normas e instrucciones que aseguren la adecuada gestión documental del Idartes, con el fin de promover su cumplimiento de acuerdo la normatividad vigente y los lineamientos establecidos por la Entidad, en el marco del proyecto de inversión 8006 - Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.
4. Contribuir en la planeación, definición y desarrollo de los lineamientos de ejecución en la Gestión Documental, así como, la actualización e implementación de las Tablas de Retención Documental –TRD del Idartes, de acuerdo con los procesos y procedimientos de la Entidad, en el marco del proyecto 8006 - Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C. .
5. Actualizar y socializar el Plan Institucional de Archivos -PINAR- y el Programa de Gestión Documental -PGD de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, en el marco del proyecto 8006 - Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.
6. Administrar funcionalmente el Sistema de Gestión de Documentos y realizar el seguimiento a la radicación y entrega de comunicaciones oficiales internas y externas del Instituto, para el trámite correspondiente, conforme con los procedimientos, normatividad vigente y los lineamientos establecidos por la Entidad, en el marco del proyecto de inversión 8006 - Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.
7. Atender solicitudes de préstamo y consulta de documentos de archivo en soporte físico y electrónico, realizadas por usuarios internos y externos en atención a las disposiciones relacionadas con el acceso a información, en el marco del proyecto de inversión 8006 - Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.
8. Realizar procesos de control de calidad y seguimiento a la documentación generada en el Instituto, conforme con los procedimientos, normatividad vigente y los lineamientos establecidos por la Entidad, en el marco del proyecto de inversión 8006 - Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.
9. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

1. Constitución Política de Colombia. 2. Gestión Pública 3. Modelo Integrado de Planeación y Gestión. 4. Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” 5. Ley 1757 de 2015 6. Ley 1712 de 2014 7. Ley 594 de 2000 8. Decreto 1080 de 2015	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo. Orientación a resultados. Orientación al usuario y al ciudadano. Compromiso con la organización. Trabajo en equipo. Adaptación al cambio.	Aporte técnico — profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Dirección de Desarrollo Personal Toma de Decisiones
VII. COMPETENCIAS ÁREAS TRANSVERSALES	
LABORALES TRANSVERSALES	COMUNES TRANSVERSALES
(Proceso de Gestión Documental) Creatividad Innovación Capacidad de Análisis (Proceso de Gestión Tecnológica) Manejo eficaz y eficiente de recursos	Competencia Atención al Detalle Competencia Planificación del Trabajo
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título profesional correspondiente al siguiente Núcleos Básicos de Conocimiento en: Bibliotecología, otros de ciencias sociales y humanas Matrícula o Tarjeta Profesional en los casos requeridos por la Ley.	Seis (6) meses de experiencia profesional relacionada.

II. ÁREA FUNCIONAL - GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 8077 - FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN EL ESPACIO PÚBLICO, PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA, APROPIACIÓN CIUDADANA Y LA GENERACIÓN DE CONFIANZA EN BOGOTÁ D.C.
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Desarrollar las acciones y estrategias para el fortalecimiento en la apropiación, fomento, investigación y circulación en el campo de las artes plásticas y visuales en el marco del proyecto 8077 - Fortalecimiento de las Prácticas Artísticas en el Espacio Público, para Promover la Convivencia, Apropiación Ciudadana y la Generación de Confianza en Bogotá D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

IV. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Ejecutar las acciones administrativas requeridas para garantizar la puesta en marcha del proyecto de fomento al campo de las artes plásticas y visuales en el marco del proyecto 8077
2. fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público para promover la convivencia, la apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C - del Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Camina Segura.
3. Elaborar y actualizar las matrices de seguimiento a la ejecución de los proyectos a cargo de la Gerencia de artes plásticas y visuales en el marco del proyecto 8077 - fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público para promover la convivencia, la apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C - del Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Camina Segura.
4. Proponer a la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales acciones que promuevan y permitan la óptima ejecución del presupuesto asignado en cada vigencia a través del proyecto 8077 - fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público para promover la convivencia, la apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C - del Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Camina Segura.
5. Elaborar respuestas a peticiones y solicitudes asociadas al proyecto 8077 - fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público para promover la convivencia, la apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C - del Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Camina Segura.
6. Apoyar el ejercicio de las secretarías técnicas que sean asignadas a la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, en el marco del proyecto 8077 - fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público para promover la convivencia, la apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C - del Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Camina Segura.
7. Cargar, actualizar y alimentar la información asociada con los proyectos a cargo de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales en los aplicativos tecnológicos para el seguimiento cuantitativo y cualitativo de la ejecución de los objetivos, metas y presupuesto del proyecto 8077 - fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público para promover la convivencia, la apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C - del Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Camina Segura.
8. Llevar a cabo las acciones de seguimiento precontractuales, contractuales y post contractuales requeridas para la ejecución del proyecto 8077 - fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público para promover la convivencia, la apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C - del Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Camina Segura.
9. Elaborar los procedimientos y formatos requeridos en el desarrollo de las dimensiones de apropiación, fomento, investigación y circulación en el campo de las artes plásticas y visuales en el marco del proyecto 8077 - fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público para promover la convivencia, la apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C - del Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Camina Segura.
10. Adelantar las actividades aplicables a la vinculación formativa para el desarrollo de las prácticas laborales no remuneradas y pasantías no remuneradas en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes en el marco del proyecto 8077 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público para promover la convivencia, la apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C - del Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Camina Segura. - Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Camina Segura.
11. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Constitución Política de Colombia.
2. Gestión Pública
3. Contratación Pública
4. Planeación Estratégica.
5. Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
6. Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”
7. Legislación y políticas culturales del orden nacional y distrital
8. Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo. Orientación a resultados. Orientación al usuario y al ciudadano. Compromiso con la organización. Trabajo en equipo. Adaptación al cambio.	Aporte técnico-profesional. Comunicación efectiva. Gestión de procedimientos. Instrumentación de decisiones. Dirección de Desarrollo Personal Toma de Decisiones
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título profesional correspondiente a uno de los siguientes Núcleos Básicos de Conocimientos en: Artes Representativas Lenguas modernas, Literatura, lingüística y afines Artes Plásticas y Visuales Otros Programas a Bellas Artes Música Educación Administración Economía Comunicación Social y Periodismo Publicidad y Afines Bibliotecología Matrícula o Tarjeta Profesional en los casos requeridos por la Ley.	Seis (6) meses de experiencia profesional relacionada.

II. ÁREA FUNCIONAL - GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES
8077 - FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN EL ESPACIO PÚBLICO, PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA, APROPIACIÓN CIUDADANA Y LA GENERACIÓN DE CONFIANZA EN BOGOTÁ D.C.
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
"Realizar las actividades requeridas en el proceso de catalogación y gestión de la Biblioteca Especializada en Cine y Medios Audiovisuales (BECMA), en el marco del proyecto de inversión 8077 – Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, con el propósito de promover la convivencia, la apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C."
IV. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

1. Clasificar y describir documentos audiovisuales, incluyendo videos, documentales y recursos digitales, para facilitar su acceso y recuperación de la Biblioteca Especializada en Cine y Medios Audiovisuales - BECMA en el marco del proyecto de inversión 8077 – Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.
2. Actualizar y mantener bases de datos de catálogos digitales, asegurando que la información sea precisa y esté al día de la Biblioteca Especializada en Cine y Medios Audiovisuales - BECMA en el marco del proyecto de inversión 8077 – Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.
3. Acompañar el desarrollo de la programación para la circulación, acceso y apropiación de los fondos y colecciones de la Cinemateca de Bogotá y de la Biblioteca Especializada en Cine y Medios Audiovisuales - BECMA en el marco del proyecto de inversión 8077 – Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.
4. Mantener actualizados los sistemas de catalogación empleados por la entidad para facilitar la organización y el acceso a los recursos bibliográficos de la Biblioteca Especializada en Cine y Medios Audiovisuales - BECMA en el marco del proyecto de inversión 8077 – Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.
5. Realizar revisiones periódicas de las diferentes colecciones de la Biblioteca Especializada en Cine y Medios Audiovisuales - BECMA, para identificar materiales obsoletos y garantizar su relevancia, en el marco del proyecto de inversión 8077 – Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.
6. Proporcionar asistencia a los usuarios en la búsqueda de información, orientándolos sobre el uso de recursos y herramientas de búsqueda, en el marco del proyecto de inversión 8077 – Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.
7. Acompañar la implementación de estrategias de conservación, para proteger y preservar materiales bibliográficos y audiovisuales, de la Biblioteca Especializada en Cine y Medios Audiovisuales - BECMA realizando mantenimiento adecuado de los recursos para garantizar su longevidad, en el marco del proyecto de inversión 8077 – Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.
8. Adelantar las actividades aplicables a la vinculación formativa para el desarrollo de las prácticas laborales no remuneradas y pasantías no remuneradas en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes en el marco del proyecto 8077 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.
9. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Constitución Política de Colombia.
2. Gestión Pública
3. Contratación Pública
4. Planeación Estratégica.
5. Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
6. Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”
7. Legislación y políticas culturales del orden nacional y distrital
8. Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES

POR NIVEL JERÁRQUICO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

Aprendizaje continuo. Orientación a resultados. Orientación al usuario y al ciudadano. Compromiso con la organización. Trabajo en equipo. Adaptación al cambio.	Aporte técnico-profesional. Comunicación efectiva. Gestión de procedimientos. Instrumentación de decisiones. Dirección de Desarrollo Personal Toma de Decisiones
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título profesional correspondiente al siguiente Núcleos Básicos de Conocimiento en: Artes Representativas Lenguas modernas, literatura, lingüística y afines Artes Plásticas, Visuales y afines Otros Programas a Bellas Artes Diseño Música Administración Economía Comunicación social, Periodismo y Afines Publicidad y afines Bibliotecología Matrícula o Tarjeta Profesional en los casos requeridos por la Ley.	Seis (6) meses de experiencia profesional relacionada.

II. ÁREA FUNCIONAL - PRODUCCIÓN

8077- FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN EL ESPACIO PÚBLICO, PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA, APROPIACIÓN CIUDADANA Y LA GENERACIÓN DE CONFIANZA EN BOGOTÁ D.C.

III. PROPOSITO PRINCIPAL

Desarrollar las acciones y estrategias administrativas necesarias para apoyar las acciones de preproducción, producción y post producción de las acciones de circulación, eventos, actividades y festivales que se desarrollen en el marco del proyecto de inversión 0146-8077 - "Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C."

IV. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar al Área de Producción en la elaboración de los documentos de la fase precontractual, contractual y poscontractual de los contratos y/o convenios requeridos para el desarrollo de actividades y eventos del Idartes, acorde con los procesos y procedimientos definidos en la entidad, para la ejecución del proyecto de inversión 8077 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C. 2. Apoyar las actividades administrativas necesarias en la preproducción, producción y post producción de los eventos artísticos que se desarrollen en el fortalecimiento del campo de las artes en el territorio en el marco del proyecto de inversión 8077 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C. 3. Apoyar las acciones necesarias para garantizar los planes de mejoramiento derivados de las auditorías internas y/o externas realizadas al área de producción, en el marco del proyecto 8077 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C. 4. Responder a las diferentes solicitudes internas y/o externas, de acuerdo con los tiempos y parámetros establecidos por la Subdirección de las Artes, en el marco del proyecto de inversión 8077 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C. 5. Propender por el diligenciamiento oportuno de los documentos de carácter administrativo y misional que sean solicitados por la Subdirección de las Arte en el marco del proyecto 8077 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C. 6. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política de Colombia. 2. Gestión Pública 3. Contratación Pública 4. Planeación Estratégica. 5. Modelo Integrado de Planeación y Gestión. 6. Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” 7. Legislación y políticas culturales del orden nacional y distrital 8. Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo. Orientación a resultados. Orientación al usuario y al ciudadano. Compromiso con la organización. Trabajo en equipo. Adaptación al cambio.	Aporte técnico-profesional. Comunicación efectiva. Gestión de procedimientos. Instrumentación de decisiones. Dirección de Desarrollo Personal Toma de Decisiones
VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

Título profesional correspondiente al siguiente Núcleos Básicos de Conocimiento en: Ingeniería y afines Economía Administración Contaduría Pública Derecho y afines Matrícula o Tarjeta Profesional en los casos requeridos por la Ley.	Seis (6) meses de experiencia profesional relacionada.
--	--

II. ÁREA FUNCIONAL - CONVOCATORIAS

7979 - CONSOLIDACIÓN DE PROCESOS CREATIVOS, INNOVADORES, INCLUYENTES, PARTICIPATIVOS Y DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN BOGOTÁ D.C.

III. PROPOSITO PRINCIPAL

Realizar las actividades relacionadas con la planeación, ejecución y seguimiento de los programas de fomento que desarrolla el Instituto en cumplimiento de sus funciones y objetivos institucionales, con los parámetros técnicos requeridos, la aplicación de los procedimientos establecidos por la Entidad, en desarrollo de los lineamientos de Política Pública para el fomento del sector artístico, con criterios de equidad, pertinencia y transparencia.

IV. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

1. Implementar los procedimientos establecidos por el Instituto para la planeación, ejecución, y seguimiento de las convocatorias ofertadas en el marco de los programas de fomento según las necesidades de las subdirecciones misionales, en el marco del proyecto de inversión 7979
2. Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C.
3. Brindar orientación a las unidades de gestión del Instituto en lo relacionado con el diseño y ejecución de las acciones en el marco de los programas de fomento, , en el marco del proyecto de inversión 7979 - Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C.
4. Revisar y ajustar las condiciones de participación de las convocatorias proyectadas por las unidades de gestión según los lineamientos de fomento la Entidad, en el marco del proyecto de inversión 7979 - Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C.
5. Efectuar la publicación de los documentos asociados a los procedimientos de las convocatorias ofertadas en el marco de los programas de fomento, en los sitios web que defina la Entidad, en el marco del proyecto de inversión 7979 - Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C.
6. Dar respuesta a las solicitudes internas y externas relacionadas con las convocatorias y los programas de fomento, según los criterios técnicos y normativos establecidos y a través de los canales definidos por la Entidad, en el marco del proyecto de inversión 7979 - Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C.
7. Consolidar los informes, estadísticas e información que se requiera en desarrollo de las convocatorias, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Entidad, en el marco del proyecto de inversión 7979 - Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C.
8. Mantener actualizadas las bases de datos de los programas de fomento a su cargo, de acuerdo con los parámetros y lineamientos de la entidad, en el marco del proyecto de inversión 7979 - Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C.
9. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo, en el marco del proyecto de inversión 7979 - Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Constitución Política de Colombia.
2. Gestión Pública
3. Contratación Pública
4. Planeación Estratégica.
5. Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
6. Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”
7. Legislación y políticas culturales del orden nacional y distrital
8. Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES

POR NIVEL JERÁRQUICO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

Aprendizaje continuo. Orientación a resultados. Orientación al usuario y al ciudadano. Compromiso con la organización. Trabajo en equipo. Adaptación al cambio.	Aporte técnico-profesional. Comunicación efectiva. Gestión de procedimientos. Instrumentación de decisiones. Dirección de Desarrollo Personal Toma de Decisiones
VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título profesional correspondiente al siguiente Núcleo Básico de Conocimiento en: Artes Representativas Lenguas modernas, literatura, lingüística y afines Artes Plásticas, Visuales y afines Artes Liberales Otros Programas de Bellas Artes Música Educación Administración Economía Ingeniería industrial y afines Relaciones Internacionales Matrícula o Tarjeta Profesional en los casos requeridos por la Ley.	Seis (6) meses de experiencia profesional relacionada.

II. ÁREA FUNCIONAL - GERENCIA DE ARTE DRAMÁTICO
8077- FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN EL ESPACIO PÚBLICO, PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA, APROPIACIÓN CIUDADANA Y LA GENERACIÓN DE CONFIANZA EN BOGOTÁ D.C.
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Ejecutar las actividades necesarias para la planeación, monitoreo y control en las dimensiones de creación, circulación, investigación y apropiación de las actividades artísticas y culturales en el ámbito del Arte Dramático, en cumplimiento del proyecto 8077- Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024-2027”.
IV. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO
<ol style="list-style-type: none">1. Ejecutar las actividades administrativas requeridas para la planeación, seguimiento y control de las dimensiones de creación, circulación, investigación y apropiación de actividades artísticas y culturales del sector del Arte Dramático, en el marco del proyecto de inversión 8077 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.2. Desarrollar las actividades requeridas en la planeación, seguimiento y control del sector del Arte Dramático en el marco del proyecto de inversión 8077 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.3. Elaborar y actualizar las matrices de seguimiento de la ejecución de los planes y programas del sector del Arte



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

<p>Dramático en el marco del proyecto de inversión 8077 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.</p>	
<p>4. Elaborar los informes, peticiones y solicitudes que se requieran, que competen al sector teatral y circense a cargo de la Gerencia de Arte Dramático, en la ejecución del proyecto de inversión 8077 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.</p>	
<p>5. Actualizar y alimentar en los aplicativos tecnológicos el seguimiento cuantitativo y cualitativo de la ejecución de los objetivos y metas del proyecto de inversión 8077 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.</p>	
<p>6. Realizar las actividades precontractuales y post contractuales requeridas para la ejecución del proyecto de inversión 8077 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.</p>	
<p>7. Actualizar y crear procedimientos y formatos requeridos en el desarrollo de las dimensiones de creación, circulación, investigación y apropiación en el campo del arte dramático, en el marco del proyecto de inversión 8077 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.</p>	
<p>8. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo</p>	
<p>V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES</p>	
<p>1. Constitución Política de Colombia. 2. Gestión Pública 3. Contratación Pública 4. Planeación Estratégica. 5. Modelo Integrado de Planeación y Gestión. 6. Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” 7. Legislación y políticas culturales del orden nacional y distrital 8. Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio</p>	
<p>VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES</p>	
<p>COMUNES</p>	<p>POR NIVEL JERÁRQUICO</p>
<p>Aprendizaje continuo. Orientación a resultados. Orientación al usuario y al ciudadano. Compromiso con la organización. Trabajo en equipo. Adaptación al cambio.</p>	<p>Aporte técnico-profesional. Comunicación efectiva. Gestión de procedimientos. Instrumentación de decisiones. Dirección de Desarrollo Personal Toma de Decisiones</p>
<p>VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA</p>	
<p>ESTUDIOS</p>	<p>EXPERIENCIA</p>
<p>Título profesional correspondiente al siguiente Núcleo Básicos de Conocimiento en: Artes Representativas Lenguas modernas, literatura, lingüística y afines Arte Dramático y afines Otros Programas de Bellas Artes Diseño Música Administración Economía Comunicación social, Periodismo y Afines Publicidad y afines</p>	<p>Seis (6) meses de experiencia profesional relacionada.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

Matrícula o Tarjeta Profesional en los casos requeridos por la Ley.	
---	--

TECNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 367 GRADO 01

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
NIVEL JERÁRQUICO:	Técnico
DENOMINACIÓN del EMPLEO:	Técnico Administrativo
CÓDIGO:	367
GRADO:	01
NÚMERO DE CARGOS:	Seis (6)
JEFE INMEDIATO:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL - CREA	
8028 -IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA CON LAS COMUNIDADES EN BOGOTÁ D.C.	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Brindar apoyo técnico para la implementación de estrategias, acciones y actividades que generen oportunidades para el disfrute, apropiación y desarrollo de procesos de formación artística a nivel local y con las comunidades de la ciudad.	
IV. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar las acciones técnicas en el seguimiento de actividades administrativas que requiera el programa Crea y la Subdirección de Formación Artística de acuerdo con las metas del proyecto 8028 -Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C. 2. Apoyar y consolidar los documentos e informes requeridos para el fortalecimiento de la gestión del conocimiento de la estrategia territorial en el marco del proyecto 8028 - Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C. 3. Realizar el seguimiento y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que tiene la Entidad para el seguimiento y control del proyecto 8028 -Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C. 4. Apoyar la creación y actualización de procesos y procedimientos del programa Crea en el marco del proyecto 8028 -Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C. 5. Consolidar los informes, requerimientos, quejas o reclamos, atención a usuarios y suministro de información en cumplimiento de las metas del proyecto 8028 -Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C. 6. Alimentar las matrices y reportes que se desarrollen en el programa Crea en el marco del proyecto 8028 - Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C. 7. Apoyar en la programación y elaboración de actas de reunión en las actividades que se desarrollan en el cumplimiento de las actividades del proyecto 8028 -Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C. 8. Apoyar el seguimiento y control de procesos de gestión documental en el programa Crea en cumplimiento de las metas del proyecto de inversión 8028 -Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C. 9. Ejecutar el seguimiento y control de los inventarios que le sean asignados de la Gerencia del programa Crea, de conformidad con los procesos y procedimiento de la entidad, en el marco del proyecto 8028 -Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C. 10. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo. 	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
1 Constitución Política de Colombia. 2 Sistema de gestión documental. 3 Políticas y protocolos de atención al ciudadano. 4 Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” 5 Manejo de bases de datos. 6 Office básico.	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados. Orientación al usuario y al ciudadano. Transparencia Compromiso con la organización.	Experticia Técnica Trabajo en Equipo Creatividad e innovación
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Diploma de Bachiller de cualquier modalidad	Dos (2) años de experiencia relacionada.

II. ÁREA FUNCIONAL - NIDOS
7962- CONSOLIDACIÓN DE PROCESOS DESDE LAS ARTES QUE APORTEN AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN BOGOTÁ D.C.
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Realizar actividades de apoyo técnico para la atención de experiencias artísticas y culturales a niñas y niños de primera infancia, incidentes en su desarrollo integral, su ejercicio de derechos culturales y las construcciones de territorialidad, en el marco de su atención integral.
IV. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO
1. Apoyar el seguimiento y control de actividades requeridas por los componentes, en el marco del proyecto de inversión 7962- Consolidación de procesos desde las artes que aporten al desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C 2. Realizar el seguimiento y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que tiene la Entidad para el seguimiento y control del proyecto 7962- Consolidación de procesos desde las artes que aporten al desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C. 3. Consolidar los informes, requerimientos, quejas o reclamos que se adelanten en el Programa Nido en el cumplimiento de las metas del proyecto 7962- Consolidación de procesos desde las artes que aporten al desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C. 4. Alimentar las matrices y reportes que desarrolle el programa Nidos en el marco del proyecto 7962- Consolidación de procesos desde las artes que aporten al desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C. 5. Apoyar en la programación y elaboración de acta de reunión en las actividades se desarrollan en el cumplimiento de las actividades del proyecto 7962- Consolidación de procesos desde las artes que aporten al desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C. 6. Apoyar el seguimiento y control del proceso de gestión documental e inventarios del programa Nidos en cumplimiento de las metas del proyecto de inversión 7962- Consolidación de procesos desde las artes que aporten al desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C. 7. Ejecutar el seguimiento y control de los inventarios que le sean asignados en el marco del proyecto 7962- Consolidación de procesos desde las artes que aporten al desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C. de conformidad con los procesos y procedimiento de la entidad 8. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
1. Constitución Política de Colombia. 2. Sistema de gestión documental. 3. Políticas y protocolos de atención al ciudadano. 4. Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” 5. Manejo de bases de datos. 6. Office básico.	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados. Orientación al usuario y al ciudadano. Transparencia Compromiso con la organización.	Experticia Técnica Trabajo en Equipo Creatividad e innovación
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Diploma de Bachiller de cualquier modalidad	Dos (2) años de experiencia relacionada.

II. ÁREA FUNCIONAL - OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
8006- FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, COMUNICATIVA Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA LA CUALIFICACIÓN DE CAPACIDADES Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DIRIGIDOS A LA CIUDADANÍA EN BOGOTÁ D.C.
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Desarrollar las acciones técnicas en el fortalecimiento de los sistemas de información de la Entidad y el aseguramiento y flujo de datos en el marco del proyecto 8006 – Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C. del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”
IV. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

1. Desarrollar las actividades técnicas en el seguimiento y control del fortalecimiento de los sistemas de información de la Entidad, el aseguramiento y flujo de datos en el marco del proyecto 8006 – Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C
2. Apoyar desde el nivel técnico en las actividades de los procesos precontractuales y post contractuales necesarios en el fortalecimiento de los sistemas de información y el aseguramiento de flujo de datos en el marco del proyecto 8006 – Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.
3. Actualizar la información necesaria para el fortalecimiento de los sistemas de información, el aseguramiento y flujo de datos, a través de las plataformas tecnológicas que tiene la Entidad en cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto 8006 – Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.
4. Registrar la información requerida en el seguimiento y control de la implementación de los sistemas de información de la Entidad, el aseguramiento y flujo de datos en el marco del proyecto 8006 – Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.
5. Consolidar los informes, solicitudes y requerimientos de la ejecución de las metas del proyecto 8006 – Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C desde el componente de TI.
6. Alimentar las bases de datos y matrices requeridas en el seguimiento y ejecución de las metas del proyecto 8006 – Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C desde el componente de TI.
7. Apoyar las actividades administrativas en el manejo de información, expedientes y organización de la información de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información en cumplimiento de las metas del proyecto 8006 – Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C desde el componente de TI.
8. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo en desarrollo del proyecto de inversión.

V. CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES

1. Constitución Política de Colombia.
2. Sistema de gestión documental.
3. Políticas y protocolos de atención al ciudadano.
4. Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”
5. Modelo Integrado de Planeación y Gestión
6. Manejo de bases de datos.
7. Office básico.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados. Orientación al usuario y al ciudadano. Transparencia Compromiso con la organización.	Experticia Técnica Trabajo en Equipo Creatividad e innovación

VII. COMPETENCIAS AREAS TRANSVERSALES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
(Proceso de Compra Pública) <ul style="list-style-type: none">Planeación	Competencia Atención al detalle Competencias
(Proceso de Gestión de Tecnología) <ul style="list-style-type: none">Resolución de Problemas	Aprendizaje permanente
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Diploma de Bachiller de cualquier modalidad	Dos (2) años de experiencia relacionada.

II. ÁREA FUNCIONAL - GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES

8077- FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN EL ESPACIO PÚBLICO, PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA, APROPIACIÓN CIUDADANA Y LA GENERACIÓN DE CONFIANZA EN BOGOTÁ D.C.

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar las actividades técnicas para la ejecución de la programación y atención al usuario de la de la Biblioteca Especializada en Cine y Medios Audiovisuales - BECMA en el marco del proyecto de inversión 8077 – Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.

IV. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

- Realizar las actividades requeridas en el proceso de gestión de la Biblioteca Especializada en Cine y Medios Audiovisuales - BECMA en el marco del proyecto de inversión 8077 – Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.
- Proporcionar asistencia a los usuarios en la búsqueda y acceso a materiales relacionados con la Biblioteca Especializada en Cine y Medios Audiovisuales - BECMA respondiendo a consultas y ofreciendo recomendaciones personalizadas, en el marco del proyecto de inversión 8077 – Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.
- Facilitar la orientación sobre el uso de recursos digitales, bases de datos y catálogos relacionados la Biblioteca Especializada en Cine y Medios Audiovisuales - BECMA en el marco del proyecto de inversión 8077 – Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.
- Apoyar la organización y el adecuado desarrollo de la programación de la Biblioteca Especializada en Cine y Medios Audiovisuales - BECMA en el marco del proyecto de inversión 8077 – Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.
- Velar por el adecuado cuidado de los elementos y mobiliario que son de uso público de la Biblioteca Especializada en Cine y Medios Audiovisuales - BECMA en el marco del proyecto de inversión 8077 – Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.
- Monitorear el estado de los recursos audiovisuales y escritos que se encuentran en la Biblioteca Especializada en Cine y Medios Audiovisuales - BECMA realizando inventarios periódicos de control, en el marco del proyecto de inversión 8077 – Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.
- Apoyar en la recopilación y análisis de datos sobre la asistencia y satisfacción de los usuarios en eventos y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

<p>actividades, de la Biblioteca Especializada en Cine y Medios Audiovisuales –BECMA, sugiriendo mejoras para futuras programaciones, en el marco del proyecto de inversión 8077 – Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.</p> <p>8. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo</p>	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema de Gestión Documental 2. Políticas y protocolos de atención al ciudadano. 3. Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” 4. Manejo de bases de datos. 5. Office básico. 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<p>Orientación a resultados.</p> <p>Orientación al usuario y al ciudadano.</p> <p>Transparencia</p> <p>Compromiso con la organización.</p>	<p>Experticia Técnica Trabajo en Equipo Creatividad e innovación</p>
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA
-Diploma de Bachiller de cualquier modalidad	Dos (2) años de experiencia relacionada.

II. ÁREA FUNCIONAL - GERENCIA DE MÚSICA
8077- FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN EL ESPACIO PÚBLICO, PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA, APROPIACIÓN CIUDADANA Y LA GENERACIÓN DE CONFIANZA EN BOGOTÁ D.C.
III. PROPOSITO PRINCIPAL
Realizar las actividades técnicas requeridas en el proceso de planeación, seguimiento y control de las dimensiones de creación, circulación, investigación y apropiación de actividades artísticas y culturales en el campo del Arte Dramático en el marco del proyecto 8077 Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.
IV. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar las actividades técnicas requeridas en los procesos precontractuales, contractuales y post contractuales necesarios en la ejecución de las dimensiones de apropiación, creación, investigación y circulación en el campo de la música en el marco del proyecto de inversión 8077 -Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C. 2. Gestionar y operar los sistemas de información, aplicativos y demás herramientas tecnológicas que apoyan la operación del proyecto de inversión 8077 -Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C. 3. Apoyar la consolidación de los informes, solicitudes y requerimientos de la ejecución de las metas del proyecto de inversión 8077 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C. 4. Alimentar las bases de datos y matrices requeridas en el seguimiento y ejecución de las metas del proyecto de inversión 8077 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

5. Apoyar en la producción de reuniones, convocar asistentes, agendar citas, levantar y sistematizar actas requeridas en el proceso para la ejecución del proyecto arte para la transformación social en el campo de la música, en el marco del proyecto de inversión 8077 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.
6. Proyectar en los términos de ley las respuestas a las solicitudes, requerimientos, quejas y reclamos, a través del sistema distrital de quejas y soluciones – SDQS, relacionados con el proyecto de inversión 8077 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.
7. Orientar a los usuarios y suministrar la información que le sea solicitada, de conformidad con la ejecución del proyecto de inversión 8077 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.
8. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo

V. CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES

1. Sistema de Gestión Documental
2. Políticas y protocolos de atención al ciudadano.
3. Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”
4. Manejo de bases de datos.
5. Office básico.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados. Orientación al usuario y al ciudadano. Transparencia Compromiso con la organización.	Experticia Técnica Trabajo en Equipo Creatividad e innovación

VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA

ESTUDIOS	EXPERIENCIA
-Diploma de Bachiller de cualquier modalidad	Dos (2) años de experiencia relacionada.

II. ÁREA FUNCIONAL - SUBDIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES

8002- CONSOLIDACIÓN DE LA RED DE ESCENARIOS CULTURALES EN BOGOTÁ D.C.

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar actividades técnicas y administrativas para el seguimiento y ejecución del proyecto de inversión 8002: “Consolidación de la Red de Escenarios Culturales en Bogotá.” del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura.

IV. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Desarrollar las acciones técnicas en la implementación de los lineamientos de acción de los componentes misionales del proyecto 8002 - Consolidación de la Red de Escenarios Culturales en Bogotá D.C, del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura
2. Apoyar la elaboración y consolidación de los documentos e informes requeridos para fortalecimiento de la gestión proyecto 8002 - Consolidación de la Red de Escenarios Culturales en Bogotá D.C, del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura
3. Realizar los registros y hacer seguimiento a la información en las plataformas tecnológicas que tiene la Entidad con respecto al proyecto 8002 - Consolidación de la Red de Escenarios Culturales en Bogotá D.C, del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura.
4. Apoyar la actualización de procesos, procedimientos y formatos requeridos en el marco del desarrollo y ejecución



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

del proyecto 8002 - Consolidación de la Red de Escenarios Culturales en Bogotá D.C, del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura.	
5.	Consolidar y hacer seguimiento de la información de los requerimientos, informes, quejas o reclamos que se adelanten en el cumplimiento de las metas del proyecto 8002 - Consolidación de la Red de Escenarios Culturales en Bogotá D.C, del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura.
6.	Registrar y consolidar la información en las matrices y reportes que se desarrollen en el marco del proyecto 8002 - Consolidación de la Red de Escenarios Culturales en Bogotá D.C, del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura.
7.	Generar la programación de reuniones y elaborar las actas de reunión de las actividades que se desarrollan en el cumplimiento de las actividades del proyecto 8002 - Consolidación de la Red de Escenarios Culturales en Bogotá D.C, del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura.
8.	Apoyar y mantener el seguimiento y control de la gestión documental de las metas del proyecto de inversión 8002 - Consolidación de la Red de Escenarios Culturales en Bogotá D.C, del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura.
9.	Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo.
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
1. Sistema de gestión documental	
2. Políticas y protocolos de atención al ciudadano	
3. Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”.	
4. Manejo de base de datos	
5. Office Básico	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados.	Experticia Técnica Trabajo en
Orientación al usuario y al ciudadano.	Equipo Creatividad e
Transparencia	innovación
Compromiso con la organización.	
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Diploma de Bachiller de cualquier modalidad	Dos (2) años de experiencia relacionada.

TÉCNICO OPERATIVO CÓDIGO 314 GRADO 01

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
NIVEL JERARQUICO:	Técnico
DENOMINACIÓN del EMPLEO:	Técnico Operativo
CÓDIGO:	314
GRADO:	01
NÚMERO DE CARGOS:	Cuatro (4)
JEFE INMEDIATO	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL - SUBDIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES	
8002- CONSOLIDACIÓN DE LA RED DE ESCENARIOS CULTURALES EN BOGOTÁ D.C.	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Desarrollar actividades técnicas y administrativas para el seguimiento y ejecución del proyecto de inversión 8002: “Consolidación de la Red de Escenarios Culturales en Bogotá.” del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura.	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

IV. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar apoyo operativo y técnico necesario para las actividades programadas en los equipamientos asignados, de acuerdo a los procedimientos y políticas de la entidad, en el marco de desarrollo del proyecto de inversión 8002 - Consolidación de la Red de Escenarios Culturales en Bogotá D.C, del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura. 2. Recibir y revisar el material que llegue a los equipamientos asignados, según las condiciones y mecanismos establecidos por los proveedores, a su vez notificar las irregularidades que se presenten en la revisión, en el marco de desarrollo del proyecto de inversión 8002 - Consolidación de la Red de Escenarios Culturales en Bogotá D.C, del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura. 3. Realizar el mantenimiento técnico y operativo de los equipos que se encuentran en los equipamientos asignados, garantizando el funcionamiento de los mismos, en el marco de desarrollo del proyecto de inversión 8002 - Consolidación de la Red de Escenarios Culturales en Bogotá D.C, del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura. 4. Apoyar las actividades de gestión documental e inventario requeridas de los equipamientos asignados, en el marco de desarrollo del proyecto de inversión 8002 - Consolidación de la Red de Escenarios Culturales en Bogotá D.C, del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura. 5. Apoyar las actividades de montaje y desmontaje escenográfico de los espectáculos que se encuentren programados en los equipamientos asignados, en el marco de desarrollo del proyecto de inversión 8002 - Consolidación de la Red de Escenarios Culturales en Bogotá D.C, del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura. 6. Apoyar los trabajos en altura requeridos para el desarrollo de eventos, de acuerdo con los protocolos y estándares de seguridad establecidos, en el marco de desarrollo del proyecto de inversión 8002 - Consolidación de la Red de Escenarios Culturales en Bogotá D.C, del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura. 7. Apoyar las actividades necesarias de mantenimiento preventivo de los escenarios y equipamientos asignados, según los cronogramas establecidos, en el marco de desarrollo del proyecto de inversión 8002 - Consolidación de la Red de Escenarios Culturales en Bogotá D.C, del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura. 8. Apoyar y ejecutar las actividades para la preparación de equipos de video y sonido para los ensayos y presentaciones de los eventos programados en los equipamientos asignados, en el marco de desarrollo del proyecto de inversión 8002 - Consolidación de la Red de Escenarios Culturales en Bogotá D.C, del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura. 9. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema de gestión documental 2. Políticas y protocolos de atención al ciudadano 3. Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” 4. Manejo de base de datos 5. Office Básico 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo. Orientación a resultados. Orientación al usuario y al ciudadano. Compromiso con la organización. Trabajo en equipo. Adaptación al cambio	Confiability Técnica Disciplina Responsabilidad
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506
16 - Abril - 2025

“Por medio de la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

Diploma de Bachiller de cualquier modalidad Certificado de trabajo seguro en alturas.	Dos (2) años de experiencia relacionada.
--	--

ARTÍCULO SEGUNDO: Al presente Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal se le aplicarán las equivalencias del artículo 25 del Decreto 785 de 2005 y las definiciones del artículo 4 del mismo decreto, incluyendo los niveles jerárquicos: Profesional, que exige conocimientos propios de cualquier carrera profesional para funciones de coordinación, supervisión y control de planes y proyectos; Técnico, enfocado en procesos misionales y la aplicación de la ciencia y tecnología; y Asistencial, destinado a labores de apoyo complementarias o actividades manuales de simple ejecución, según la complejidad y competencias requeridas.

ARTÍCULO TERCERO: La provisión de los empleos de carácter temporal se efectuará de conformidad con lo preceptuado en los artículos 2.2.1.1.3 y 2.2.1.1.4 del Decreto 1083 de 2015 y el artículo 2.2.5.3.5. del Decreto 648 de 2017.

Parágrafo: Los procesos de selección para la provisión de empleos de carácter temporal no generará, para ningún efecto y en ninguna circunstancia, derechos de Carrera Administrativa a los seleccionados, motivo por el cual Instituto Distrital de las Artes – Idartes, no está obligada a atender los requerimientos o parámetros previstos para llevar a cabo los concursos de méritos para el ingreso a carrera.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución modifica y unifica las resoluciones anteriores y rige a partir de la fecha.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., 16 -Abril -2025

ANDRÉS FELIPE ALBARRACÍN RODRÍGUEZ
Director General (E.)

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:		
Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Proyectó Subdirección Administrativa y Financiera -Talento Humano:	Adriana Pereira Santos – Contratista Subdirección Administrativa y Financiera	
	Javier Bustamante Caro – Contratista Subdirección Administrativa y Financiera	
	Juan Diego Chamorro S. – Contratista Subdirección Administrativa y Financiera	
Revisó Subdirección Administrativa y Financiera -Talento Humano:	Jorge Andrés Barros Gutiérrez– Contratista Subdirección Administrativa y Financiera	
Revisó Subdirección Administrativa y Financiera -Talento Humano:	Ana Milena Gómez – Profesional Especializado de la SAF Talento Humano	
Revisó Subdirección Administrativa y Financiera	Mónica Andrea González Osorio- Contratista Subdirección Administrativa y Financiera	
Revisó Oficina Asesora Jurídica	Laura Mireya Castellanos Castellanos - Contratista Oficina Jurídica Asesora	
Aprobó Oficina Asesora Jurídica:	Jairo Andrés Moscoso Saavedra – Profesional Especializado (E.)– Encargado funciones de Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisión dirección General	Juana Emilia Andrade Pérez – Contratista Dirección General	